



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA:

Propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil.

AUTORES:

López Rodríguez, Andreina Arlette

Piguave Quinto, Nayeli Narcisa

**Trabajo de Titulación Previo a la Obtención del Título de
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TUTOR:

CPA. Anchundia Córdova, Walter Agustín, MSc.c.

Guayaquil, Ecuador

5 de septiembre del 2023

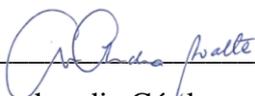


UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por López Rodríguez, Andreina Arlette y Piguave Quinto Nayeli Narcisa, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Licenciadas en Contabilidad y Auditoría**.

TUTOR

f.  _____

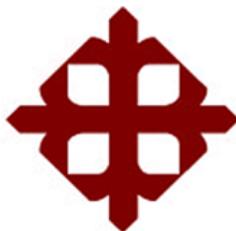
CPA. Anchundia Córdova, Walter Agustín, MSc.c.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Ph. D. Said Vicente Diez Farhat

Guayaquil, a los 5 días del mes de septiembre del año 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, López Rodríguez, Andreina Arlette
Piguave Quinto, Nayeli Narcisa

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil**, previa a la obtención del Título de: **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 5 días del mes de septiembre del año 2023

López Rodríguez, Andreina Arlette

Piguave Quinto, Nayeli Narcisa



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, López Rodríguez, Andreina Arlette
Piguave Quinto, Nayeli Narcisa

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de **Propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 5 días del mes de septiembre del año 2023

López Rodríguez, Andreina Arlette

Piguave Quinto, Nayeli Narcisa

REPORTE COMPILATIO

<https://app.compilatio.net/v5/report/407f2114e62af1518643ef3a284241f2269f09a9/details>



Andreina_Lopez- Nayeli_Piguave_tesis100%.docx

0%
Similitudes



2% Texto entre comillas
0% similitudes entre comillas
< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Andreina_Lopez-
Nayeli_Piguave_tesis100%.docx
ID del documento: de1bac63520132dd550fd08c310c123e895bf9ad
Tamaño del documento original: 2,55 MB
Autores: Andreina Lopez Rodriguez, Nayeli Piguave Quinto

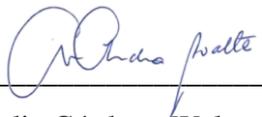
Depositante: Andreina Lopez Rodriguez
Fecha de depósito: 25/9/2023
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 25/9/2023

Número de palabras: 28.272
Número de caracteres: 185.499

Ubicación de las similitudes en el documento:



TUTOR (A)

f. 

(C.P.A. Anchundia Córdova Walter Agustin, MSc.)

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a Dios por haberme dado la sabiduría y fortaleza de seguir en pie cumpliendo una de mis metas ser la guía a lo largo de este proceso académico universitario así mismo a mis padres María Rodríguez Moran y Félix López Mojarrango por ser quienes han estado brindándome su cariño y confianza a pesar de las dificultades, a mis hermanos por estar pendiente y darme el aliento de seguir luchando.

A mi esposo Kevin Jaime por creer que, si puedo, motivarme en días difíciles dándome consejos de aliento.

A mis profesores que han venido brindándonos sus conocimientos a lo largo de estos períodos para seguir creciendo profesionalmente.

A mi compañera Nayeli por estar desde principios de la carrera apoyándonos a la vez alentándonos en momentos difíciles.

Sobre todo, me agradezco yo misma por ser esa persona que ha venido luchándola, a pesar de las dificultades que se presentaron lograba animarme y darme la fortaleza de que puedo lograr todo lo que me proponga con esfuerzo y dedicación que en el camino se presentan obstáculos para superarlos seguir creciendo conforme uno llegue a las metas que se visualiza.

López Rodríguez Andreina Arlette

El principal agradecimiento a Dios y a la virgen Narcisa de Jesús, por tenerme con una buena salud, guiarme y haberme dado fortaleza para seguir adelante en este proceso.

A toda mi familia por su apoyo incondicional, comprensión y consejos durante transcurso de mi carrera profesional.

A mis profesores que han venido brindándonos sus conocimientos a lo largo de este tiempo de periodo para seguir creciendo profesional.

Me siento muy feliz de poder agradecerles la confianza que depositaron en mí, dándome palabras de aliento cuando me sentía cansado estuvieron hay para ayudarme a levantarme más fuerte para seguir en esa lucha constante que hoy ya es cumplida y esperando que siempre este hay para mí.

Piguave Quinto Nayeli Narcisa

DEDICATORIA

Dedicado con mucha felicidad a mis padres María Rodríguez Moran y Félix López Mojarrango todo se lo debo a ellos por ser quienes han inculcado la importancia de estudiar de ser humilde, el respeto y sobre todo valorar las cosas para lograr nuestros objetivos.

Mis hermanos María López, Félix López ellos son mi ejemplo a seguir crecer profesionalmente y a mi hermana Doménica López por darle el ejemplo con mis otros hermanos que todo esfuerzo vale la pena luchando a pesar de lo complicado que sea se puede seguir adelante.

También a mis tíos, tías, primos, primas han estado igual pendiente de que uno se esfuerce y salga adelante.

Finalmente, al compañero que Dios me puso en el camino que ha sido un gran aporte al sentir su apoyo en que salga adelante cumpliendo mis metas y ahora más que nunca dedicado especialmente a la personita que este año medio el título de ser madre mi hija por darle esa enseñanza que todo se puede cuando uno se propone que no hay que darse por vencido por más difícil que sea.

López Rodríguez Andreina Arlette

Con una gran felicidad les dedico este gran logro con esperanza, fe y mucho amor primeramente a Dios y a mis padres Nixón Piguave y Narcisa Quinto porque ellos han sido el motor principal que gracias ustedes lo he podido lograr a esa meta que hoy ya es un sueño hecho realidad, siempre estar dispuesto a sostenerme para no rendirme cuando veía el camino difícil.

A mis hermanos Limber y Enner, a mis sobrinos Deiker y Eimy; cuñada Evelin Martínez que siempre apoyaron y confiaron en mí.

A mis abuelitos y mis tíos maternos y paternos que fueron parte de la motivación y apoyo del día uno en este largo camino.

También a el que se unió apoyarme en este recorrido, mi compañero de vida Ronald Almeida que estuvo motivándome y ayudándome hasta donde su alcance lo permitía. Sin dejar atrás a toda mi familia, tíos políticos, primos, suegros y cuñados gracias ser parte mi vida y permitirme ser parte de su orgullo.

Piguave Quinto Nayeli Narcisa



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

PhD. Said Vicente Diez Farhat
DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

PhD. Lorena Bernabé Argandoña, Econ.
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

CPA. Jurado Reyes, Pedro Omar, MBA
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

CALIFICACIÓN

f.  _____

CPA. Anchundia Córdova, Walter Agustín, MSc.c.

TUTOR

Índice General

Introducción	2
Antecedentes	3
Fraude empresarial en el mundo.....	3
Fraude contable.....	3
Fraude en la información financiera de los negocios.	5
Sector de industria	6
Contextualización del Problema.....	8
Definición del Problema	8
Justificación de la Investigación.....	10
Objetivos	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	11
Preguntas de Investigación.....	11
Limitación	11
Delimitación	11
Capítulo 1: Fundamentación Teórica.....	13
Marco Teórico	13
Teoría de Juego.....	13
Marco Conceptual	16
Triángulo del Fraude.....	16
Fraude en los negocios.....	16
Prevención y Detección del Fraude mediante el control interno	17
Tipos de Fraude	18
Otros tipos de Fraude relacionado con la Falsedad Documental en Materia	
Contable y Financiera	20
Perfil del Defraudador	20
Ciclo Contable	21

Marco Referencial	22
Marco Legal	24
Marco Normativo	26
NIA 240 Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude	26
Capítulo 2: Metodología de la Investigación	33
Diseño de Investigación	33
Tipo de Investigación	34
Fuente de Información.....	35
Tipo de enfoque.....	35
Población.....	36
Muestra.....	36
Muestreo	36
Técnica de Recogida de Datos	38
Estrategias de levantamiento de información.....	40
Levantamiento de datos cualitativos.....	40
Hallazgos	58
Discusión	66
Capítulo 3: Propuesta Metodológica.....	68
Propuesta Metodológica.....	68
La NIA240 como Esquema para Detección de Fraude en la Gestión de Efectivo	68
Desarrollo de la Propuesta.....	68
Etapa de planificación.....	68
Etapa de la ejecución	73
Etapa de comunicación	77
Etapa de monitoreo	78
Caso de Aplicación.....	79

Conclusiones	87
Recomendaciones.....	89
Referencias.....	90

Índice de Tablas

Tabla 1	<i>Distribución provincial del sector industrial</i>	6
Tabla 2	<i>Distribución cantonal del sector industrial</i>	7
Tabla 3	<i>Entrevista a Empresas</i>	37
Tabla 4	<i>Expertos invitados</i>	37
Tabla 5	<i>Matriz de Hallazgos</i>	59
Tabla 6	<i>Matriz de Hallazgos</i>	60
Tabla 7	<i>Matriz de Hallazgos</i>	61
Tabla 8	<i>Matriz de Hallazgos</i>	62
Tabla 9	<i>Matriz de Hallazgos</i>	63
Tabla 10	<i>Matriz de Hallazgos</i>	64
Tabla 11	<i>Matriz de Hallazgos</i>	65
Tabla 12	<i>Herramienta matriz de evaluación de riesgo de fraude</i>	76
Tabla 13	<i>Plan de acción</i>	76
Tabla 14	<i>Estrategia para comprensión del negocio basada en la NIA 240</i>	79
Tabla 15	<i>Factores de riesgo inherente: Caja Chica</i>	80
Tabla 16	<i>Factores de riesgo de control: Caja Chica</i>	80
Tabla 17	<i>Cuestionario de control interno: Caja Chica</i>	81
Tabla 18	<i>Alcance del Programa de Revisión</i>	81
Tabla 19	<i>Programa de Revisión para Identificación de Fraude en Caja Chica</i>	82
Tabla 20	<i>Alcance de la NIA 240 a considerar</i>	83
Tabla 21	<i>Riesgos de fraude en la gestión de efectivo</i>	84
Tabla 22	<i>Riesgos de fraude en la gestión de efectivo</i>	85

Índice de Figuras

Figura 1	<i>Relación probabilidad e impacto de ocurrencia de un riesgo de fraude...</i>	15
Figura 2	<i>Tipos de Fraudes en el entorno empresarial</i>	18
Figura 3	<i>Tipos de Fraudes en el entorno empresarial</i>	19
Figura 4	<i>Facetas del Defraudador</i>	21
Figura 5	<i>Alcance de la NIA 240 en relación con los riesgos de fraude</i>	26
Figura 6	<i>Tipos de riesgos</i>	29
Figura 7	<i>Áreas claves de conocimiento</i>	31
Figura 8	<i>Estrategia de levantamiento de datos con el método de entrevista</i>	40
Figura 9	<i>Esquema de prevención de fraude en la gestión de efectivo basado en la NIA 240</i>	68
Figura 10	<i>Tipos de Casos de Fraude en la Gestión de Efectivo</i>	69
Figura 11	<i>Tipos de afirmaciones contables que incide en la gestión de efectivo...</i>	70
Figura 12	<i>Factores de Cometimiento de Fraude</i>	71
Figura 13	<i>Escala de medición de riesgos de carácter cuantitativo</i>	72
Figura 14	<i>Escala de medición de riesgos de carácter cualitativo</i>	72
Figura 15	<i>Respuestas que permite el direccionamiento de las actividades de mitigación de riesgos de fraude</i>	73
Figura 16	<i>Tipos de fuentes de información en la gestión de riesgos de fraude</i>	74
Figura 17	<i>Modelo de Informe</i>	77

Resumen

La investigación parte de las debilidades que presentan las prácticas de prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo en las empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil. Por tanto, se estableció como objetivo general el diseñar una propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo. Asimismo, para la comprensión del problema se tomó en consideración un plan metodológico basado en los diseños observacional, transversal y prospectivo para una indagación a nivel intermedio de profundidad. Además, se apoyó con la investigación correlacional que permitió la comprensión de hechos mediante la relación de las variables de estudios para la elaboración de inferencias que servirán como hallazgos explicativos sobre la situación problemática. Datos levantados de la técnica entrevistas, obteniendo como resultados que los tipos de fraude en la gestión de efectivo son: (a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) colusión, (d) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) robo, entre otros. Asimismo, se determinó que las afectaciones económico y reputacional oscila entre los US\$5,000 a US\$250,000 y las reputacionales inciden directamente en el progresos y desarrollo empresarial. En conclusión, se propuso el diseño de una propuesta metodológica combina los criterios establecidos en la NIA 240, la cual se basa en cuatro etapas como: (a) planificación, (b) ejecución, (c) comunicación, y (d) supervisión. Esta permite su aplicación de manera ágil promoviendo la prevención de los casos de fraude en la gestión de efectivo.

Palabras claves: Fraude, Gestión, Efectivo, Riesgos y Respuestas.

Introducción

El conocimiento sobre el negocio que posean los accionistas o socios puede tener un gran impacto en la capacidad de manejo de la empresa. Sin embargo, la falta de conocimiento de los procesos clave da como resultado la delegación de funciones a posiciones de nivel de mando alto o medio, donde se otorga autoridad y se puede abusar para intereses propios sin considerar los de la organización. Por otro lado, debido a la facilidad con la que se pueden superar los controles internos, el conocimiento excesivo del negocio y las funciones indebidamente segregadas pueden sobrepasar la confianza en las directivas a la hora de planificar el fraude (Calleja, 2014).

La Asociación de Certificadores de Fraude (ACFE), por sus siglas en inglés, destaca que los colaboradores de alto nivel en mayor frecuencia son los responsables de los casos de fraude, los cuales ocupan cargos gerenciales y otros de mando medio. El fraude empresarial incluye una variedad de situaciones como: (a) intentos de dañar a las partes interesadas; (b) fraude fiscal; (c) la preparación y divulgación de estados financieros falsos; y (d) la evasión de leyes, normas y reglamentos para enriquecerse ilegalmente. Cabe señalar que las acciones antes mencionadas, tales como (a) distorsión intencional, (b) falsedad documental, (c) registros injustificados, (d) ocultación de montos y (e) divulgación indebida de los estados financieros, están relacionadas con información financiera fraudulenta (Calleja, 2014).

En relación con lo expuesto, denota la importancia de que las empresas como las que conforman el sector de elaboración de producto lácteos de Guayaquil, cuenten con un esquema de prevención de fraude para asegurar la apropiada gestión de efectivo. Esto se debe a que el efectivo en todo negocio es susceptible y puede ser usado para múltiples beneficios sin considerar los intereses de sus propietarios. Además, su mal uso puede representar una gran pérdida económica.

Antecedentes

Fraude empresarial en el mundo.

En términos legales, el fraude es un concepto amplio que con frecuencia se refiere a una acción realizada para: (a) obtener ganancias ilegales, (b) violación de la ley y/o políticas internas, y (c) afectar las expectativas del mercado mediante conducta que atente contra la fe pública (inversionistas). Los tipos de fraude más frecuentes incluyen: (a) información financiera fraudulenta (reconocimiento inadecuado de ingresos, sobrevaluación de activos, subvaluación de pasivos), (b) apropiación indebida de activos (malversación, falsa remuneración, robo o apropiación indebida de bienes de la empresa), (c) fraude en compras y suministros, (d) ingresos o activos obtenidos mediante actuaciones fraudulentas o ilícitas (malversación de facturas cobradas, prácticas comerciales engañosas, discriminación, robo de secreto empresarial), (e) evasión de gastos y obligaciones mediante actos fraudulentos, y (f) otras conductas ilegales (KPMG, 2020).

Fraude contable.

La *Association of Certified Fraud Examiners* (2020) destacó que: El fraude interno, también denominado fraude ocupacional, es el uso indebido de la relación laboral para manipulación de los recursos o bienes pertenecientes a la empresa para la generación de un beneficio propio. Dicho de otra manera, el fraude ocurre cuando un colaborador (mando alto o medio) defrauda a su empleador (...). El uso de varios esquemas para cometer fraude contra una empresa incluye: (a) proveedores que hacen ofertas o facturan por bienes o servicios que nunca se entregaron, (b) sobornos a empleados, (c) acuerdos indebidos con proveedores, (d) clientes que entregan cheques sin fondos o información de cuenta falsa para el pago, y (e) devolver bienes robados o con descuento para un reembolso indebido. Los fraudes externos que atentan con los negocios son: (a) robo de propiedad intelectual, (b) piratería, (c) violación de seguridad, y (d) evasión de impuestos, entre otros (...) (p. 1)

De la misma manera, el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (2017) determinaron que: las incorrecciones materiales en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. Estas representan en la práctica las acciones subyacentes que da como resultado que los estados financieros sean inexactos de manera intencional o no. Es decir, son los factores que separan el fraude del error, (p. 203). Este alcance se ve descrito en la NIA 240 denominada Responsabilidad del Auditor en las Prácticas de Fraude en los Estados Financieros, la cual otorga diversos principios a ser considerado para la detección oportuna de actos considerados como fraude o error durante la preparación y presentación de la información financiera de los negocios.

Los fraudes contables impactan en la toma de decisiones de diversos grupos de interés que incluyen: (a) inversionistas, (b) clientes, (c) proveedores, y (d) organismos de control. Estas situaciones de repercusiones financieras, económicas y sociales, ejerce una presión para sus responsables, debido al hecho de que los contadores están directamente a cargo de su análisis, preparación y presentación de la información en los estados financieros de la entidad. Los colaboradores como: (a) contadores, (b) gerentes, (c) auditores y (d) terceros frecuentemente están involucrados en los fraudes contables. Por lo tanto, es esencial comprender las ideas fundamentales desde varias perspectivas para comprender el alcance del fraude, para la aplicación de medidas que contribuyan a su prevención (Sánchez et al. 2019).

La Norma Internacional de Auditoría denota que los casos de información financiera fraudulenta y la apropiación indebida de activos son los principales tipos de fraude que se presentan en los negocios. En otras palabras, el fraude puede manifestarse a través de: (a) registros transaccionales alterados, (b) manipulación indebida de informes, (c) falsificación documental o transaccional, (d) documentación fraudulenta utilizada en la preparación de estados financieros, (e) tergiversación u omisión intencional de hechos, transacciones u otra información significativa a informarse, y (f) aplicación incorrecta de forma deliberada de los principios de contabilidad relacionados con montos, clasificaciones, formas de presentar información o revelación (Auditing and Assurance Standards Board, 2017). De modo que, se debe tener en consideración todos los aspectos

mencionados para un análisis apropiado de las causas que originaron los fraudes en la información financieras.

Fraude en la información financiera de los negocios.

La Norma Internacional de Auditoría 240, describe a las acciones fraudulenta y la apropiación indebida de activos como principales casos de fraude. Esto parte como resultado de: (a) registros transaccionales alterados, (b) manipulación inapropiada de informes, (c) falsificación de documentos o transacciones, (d) documentación fraudulenta utilizada en la preparación de estados financieros, (e) una representación falsa de hechos, transacciones u otra información importante en los estados financieros, (f) aplicación deliberada de los principios de contabilidad, y (g) la forma de presentación o la información a revelar (Auditing and Assurance Standards Board, 2017).

Independientemente del tamaño de las empresas y del sector económico a que pertenecen, los siguientes fraudes contables son los más comunes: (a) falsificación de información financiera; (b) sobrevaluación y subvaluación de ingresos y gastos; (c) registro incorrecto de ingresos y gastos; (d) ocultación de gastos y responsabilidades; (e) exceso o subvaluación de inventarios; (f) valoración de activos a discreción de la empresa y depreciación insuficiente; y (g) cambios en las prácticas contables(Sánchez et al. 2019).

En la actualidad, las empresas corren un riesgo significativo de fraude y error, producto del impacto de la crisis pandémica de la COVID-19 que, por sus numerosos efectos económicos, se convirtió en un factor que promovió el desarrollo empresarial en la búsqueda de mejores prácticas. En otras palabras, el debilitamiento de los controles para lograr las metas y objetivos comerciales plantea el mayor riesgo. Algunas organizaciones pueden verse tentadas a debilitar sus políticas y controles internos, por ejemplo, interactuando con los clientes sin hacer su debida diligencia o pasando por alto las señales de advertencia. La Guía de Gestión de Riesgos propuesta por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) enfatizaron sobre la importancia de la evaluación de riesgos en la efectividad del control interno determinado por la alta dirección, ya

que esto permite la identificación de brechas de control causadas por la omisión de la alta dirección (PricewaterhouseCoopers, 2020).

Sector de industria

En el año 2022 existieron 287 empresas, de las cuales 114 corresponden al subsector de cría de ganado bovino y búfalos y 173 entidades del subsector de elaboración de productos lácteos. La mayor concentración de empresas a nivel provincial se concentra en: (a) Pichincha en un 39%, (b) Guayas en un 22%, (c) Azuay en un 7%, y (d) en otras 15 provincias el 32% (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Tabla 1

Distribución provincial del sector industrial

Provincias	Compañías Elaboración de Productos Lácteos		Total (a+b)	%
	Ganadería (a)	(b)		
Azuay	12	8	20	7%
Bolívar	1	2	3	1%
Cañar	3	3	6	2%
Carchi	4	4	8	3%
Chimborazo	3	2	5	2%
Cotopaxi	3	11	14	5%
El Oro		1	1	0%
Galápagos	1	1	2	1%
Guayas	14	49	63	22%
Imbabura	7	6	13	5%
Loja	2	2	4	1%
Los Ríos		1	1	0%
Manabí	5	7	12	4%
Napo		1	1	0%
Pichincha	47	66	113	39%
Santa Elena	3	1	4	1%
Santo Domingo de los Tsáchilas	3	5	8	3%
Tungurahua	6	3	9	3%
Total general	114	173	287	100%

Nota. Tomado de “*Directorio de Compañías,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, 2022. Ecuador.

A nivel cantonal, el subsector de cría de ganado bovino y búfalos se concentra en: (a) Quito en un 24.44%, (b) Guayaquil en un 10.53%, (c) Cuenca en un 9.65%, (d) Mejía en un 8.77 %, y (e) otras ciudades en un 45.61%. En relación con el subsector de elaboración de productos lácteos, se distribuye en: (a) Quito en un 27.75%, (b) Guayaquil en un 26.01%, (c) Cayambe en un 5.78%, (d) Cuenca en un 4.05 %, y (e) otras ciudades en un 36.42% (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Tabla 2

Distribución cantonal del sector industrial

Cantón	Ganadería (a)	Elaboración de Productos Lácteos (b)	Total (a + b)	%
QUITO	29	48	77	26,83%
GUAYAQUIL	12	45	57	19,86%
CUENCA	11	7	18	6,27%
CAYAMBE	5	10	15	5,23%
MEJIA	10	4	14	4,88%
IBARRA	4	5	9	3,14%
SANTO DOMINGO	3	5	8	2,79%
LATACUNGA	2	5	7	2,44%
SALCEDO		6	6	2,09%
PORTOVIEJO	1	5	6	2,09%
AMBATO	4	2	6	2,09%
RUMINAHUI	2	3	5	1,74%
OTAVALO	3	1	4	1,39%
MANTA	3	1	4	1,39%
ESPEJO	1	2	3	1,05%
MONTÚFAR	1	2	3	1,05%
LOJA	2	1	3	1,05%
Otras ciudades	21	21	42	14,63%
	114	173	287	100,00%

Nota. Tomado de “*Directorio de Compañías,*” por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, 2022. Ecuador.

Contextualización del Problema

Definición del Problema

Los casos de fraude en los negocios suelen generar pérdidas promedio de US\$50.000 dólares según los resultados del Mapa del Fraude Empresarial en América Latina 2018 al 2019, y en las mayorías de casos generan pérdidas no cuantificadas. Cabe señalar que el fraude financiero (apropiación indebida de activos, corrupción y fraude de estados financieros) generó US\$1.5 millones de dólares en pérdidas en promedio durante el año 2018 para cada empresa de la región latinoamericana. Es importante recalcar que estos eventos no deseados fueron detectados por medio de reportes como: (a) procedimientos de auditoría interna, (b) por accidente, (c) controles de gestión, (d) monitoreo continuo, (e) denuncias sin usar líneas éticas, entre otras y no por canales de denuncias, debido a que la región aún no se encuentra difundido masivamente (Stern et al. 2019).

Asimismo, el 60% de los esquemas de fraude detectados han poseído una duración máxima de un año y el 40% corresponde a esquemas de desarrollo a largo plazo. De modo similar, el 86% de estos fueron cometidos por más de una persona y en un 10% no fue posible la determinación de la cantidad de involucrados. Además, un factor determinante es la presencia de controles internos inmaduros lo cual representa un escenario muy común en las compañías de Latinoamérica (Stern et al. 2019).

Las situaciones de fraudes que se originan en los negocios se presentan principalmente por la inefectiva gestión interna. Entre estas se destacan: (a) altos ejecutivos con demasiado tiempo, autoridad ilimitada y programas de compensación excesivos, (b) rotación frecuente de funcionarios, (c) personas cuyos estilos de vida o hábitos pueden no ser adecuados para la remuneración que reciben, (d) explicaciones improbables de los excedentes o expectativas buenas para ser reales, (e) políticas contables radicales, y (f) estructura empresarial compleja. De modo que, resulta importante tomar en consideración cada aspecto en la búsqueda de alternativas de respuesta que permita reducir su exposición (Audit Committee Institute España, 2020).

Tovar (2021) señaló que:

Debido al alto nivel de confianza que existe entre los miembros que conforman las empresas familias, estas generalmente no creen que sea necesario tener controles antifraude. Sin embargo, este tipo de empresas experimentan con frecuencia casos de fraude como el robo de efectivo fácilmente disponible, corrupción y malversación de activos, siendo este último el más frecuente (p.2).

Asimismo, existe la necesidad de gestionar los riesgos fraude y error que se presentan en los negocios. Esto para mitigar las afectaciones a nivel económico y reputacional. En este contexto, las empresas son vulnerables a distintas situaciones de riesgos que las conllevan al fracaso, por factores como: (a) falta de control, (b) políticas antifraude, (c) falta de práctica de evaluación de riesgos, entre otras (Sánchez & Millán, 2012).

Es importante destacar, que en la industria láctea se ha presentado diversos casos de fraudes financiero como lo ocurrido con la compañía Parmalat. Esta es una compañía italiana con presencia a nivel mundial y que a su vez ha estado presente en el Ecuador desde 1996. No obstante, se vio envuelta en un escándalo público debido a maniobras fraudulentas consideradas prácticas contables creativas por parte de su dirección (Sánchez et al. 2019).

Los diversos casos de fraude cometido por la compañía Parmalat fueron: (a) emisión de bonos que implicó un aumento en la deuda corporativa, (b) presentación de una liquidez ficticia de varios millones de euros en sus arcas, pero lo cierto era lo contrario, (c) presentación de información adulterada, (d) desviación de más de 500 millones de euros de la empresa a compañías familiares, entre otros. Situación que incidió en afectaciones a diversos actores económico como: (a) accionistas, (b) proveedores, (c) empleado, (d) gobierno, entre otros. Lo cual generó sanciones penales, pecuniarias y administrativas (Reyes et al. 2018).

En relación con lo expuesto, las empresas del sector de productos lácteos de Guayaquil no están exentas de ser afectadas por diversos tipos de riesgos de fraude que pudieran incidir en la gestión efectivo de estos negocios. Por tanto, deben mejorar constantemente sus prácticas internas para mitigación de la probabilidad e impacto de

ocurrencia de casos fraude resulta necesario. Esto denotan la necesidad de proponer una propuesta metodológica basada en los principios de la NIA 240 sobre identificación y respuestas a los riesgos valorados basada en evidencia para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresa del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil.

Justificación de la Investigación

A nivel académico, la propuesta metodológica busca promover la generación de información de interés para la práctica profesional de auditoría y contabilidad, relacionada con la exposición de fraude en la gestión de efectivo. Además, de la aplicación de estándares internacionales como la NIA 240 como modelo de gestión para la prevención de casos de fraudes relacionados y que afectan a los negocios. Lo expuesto, contribuirá de igual manera en el desarrollo de las habilidades investigativas de los estudiantes y fomentará la cultura de prevención de riesgos de fraude.

A nivel empresarial, la propuesta metodológica pretende ser una guía práctica de fácil aplicación para que las empresas como las que integran el sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil puedan incorporar un esquema de detección de fraude basada en la NIA 240 que se presentan en la gestión de efectivo, permitiendo asegurar la protección de los recursos de la entidad.

A nivel social, se busca promover la cultura de prevención y respuestas ante los fraudes que se presenta en la gestión de efectivo, tomando como referente al sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil. Esto debido a la importancia que representa el efectivo para la continuidad de las operaciones de negocio debido a su injerencia en el capital de trabajo, inversión u otros alcances. Además, de la necesidad de los negocios en incorporar buenas prácticas enfocada en la prevención de fraudes.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresa del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil.

Objetivos Específicos

- Determinar los fundamentos teóricos que incentive la prevención de fraude y demás aspectos conceptuales, referenciales y legales relacionados con la gestión de efectivo y la NIA 240.
- Establecer en el plan metodológico la estrategia de obtención de datos primarios sobre los tipos de fraude y su incidencia en la gestión de efectivo de empresa del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil.
- Establecer un esquema para detección de fraude en la gestión de efectivo basado en la NIA 240.

Preguntas de Investigación

- ¿Cómo impacta los fraudes en la gestión de efectivo de las empresas del sector de productos lácteos?
- ¿Cuáles son los tipos de fraude que inciden en la gestión de efectivo de las empresas de sector de producto lácteos?
- ¿Qué estrategias permiten la mitigación de la exposición de riesgos de fraude en la gestión de efectivo de las empresas del sector del producto lácteos?

Limitación

El desarrollo de la propuesta metodológica presenta limitaciones relacionadas directamente con la obtención de casos de fraudes en la gestión de efectivos en empresas ecuatorianas, debido a la falta de cultura de divulgación de los casos gestionados por los negocios y llevados ante las autoridades competentes. Asimismo, se podría presentar limitante participación en la obtención de datos primarios directamente por las empresas objetas a estudio. Las situaciones expuestas, se pretende subsanar mediante la participación de expertos en fraude y auditoría, que en base a su experiencia puedan proveer de datos primarios sobre casos de fraudes y de potenciales situaciones que se pudieran generar en las empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil. Asimismo, la obtención de recomendaciones que servirán de base para la respectiva propuesta de solución.

Delimitación

El estudio considerará a las empresas que integran el sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil. Población objetiva de la que se pretende la obtención

de datos primarios relacionados con los factores que incide en la exposición de fraude en la gestión de efectivo, denotando la necesidad de una propuesta metodológica que permita la aplicación de buenas prácticas para su mitigación como los principios sugeridos por la NIA 240.

Geográfico: Guayaquil

Sectorial: sector de elaboración de productos lácteos

Tipo de Compañías: Todas

Tiempo: 2023

Capítulo 1: **Fundamentación Teórica**

Marco Teórico

Teoría de Juego

El alcance del esquema de fraude en las operaciones del negocio parte de las omisiones o debilidades de los controles internos a nivel operativo, de reporte financieros o no financiero, y en el cumplimiento legal o normativo. Situaciones que inciden directamente en los resultados del negocio. Esto se debe a que el fraude es un acto intencional con afectaciones económicas y reputacionales. En este contexto, los métodos enfocados en la detección de fraude sugieren que la exposición del riesgo aumenta cuando se ignoran los diversos factores que inciden en su cometimiento y se enfoca exclusivamente en una solución temporal sin una indagación previa de su causa (Wilks & Zimbelman, 2004).

Los métodos enfocados en la gestión de fraude se fundamentan en el alcance de la Teoría de Juegos. Esto se debe a que la teoría se enfoca en la predicción del comportamiento fraudulento y las potenciales acciones de un jugador dadas las motivaciones y las potenciales acciones del oponente. Por tales motivos, se debe considerar diversos aspectos que contribuya a una respuesta oportuna que permita su mitigación. La Teoría de Juegos promueven que las buenas prácticas y los estándares internacionales como las normas de auditorías faciliten principios y mecanismos de acción para responder oportunamente al comportamiento del fraude en las empresas (Wilks et al., 2004). En relación con lo expuesto, la Teoría de Juego promueve el uso de estándares internacionales y buenas prácticas que apoyan a las actividades de prevención de fraude, mediante directrices enfocadas en la identificación, evaluación y respuesta de riesgos de carácter fraudulento. Alcance que direcciona el desarrollo de la investigación.

Existen estándares y buenas prácticas que permiten: (a) la identificación oportuna, (b) la evaluación de la exposición, y (b) responder de manera preventiva o correctiva los distintos casos fraude que se presentan en los negocios, sin importar la actividad económica o dimensión. Estas son adaptables de acorde a la necesidad y juicio profesional de los responsables de la prevención y detección de fraude. Entre los

distintos métodos se alinean: (a) economía, (b) sociología, (c) política, (d) auditoría, (e) administración, (g) práctica de gestión de riesgos, entre otras, permitiendo la comprensión y alcance de los delitos de fraude como: (a) cuello blanco, (b) corrupción, (c) soborno, (d) lavado de activos, entre otros. Instrumentos de ciencias aplicables que se fundamenta en la Teoría de Juegos (González, Guzmán, & Trujillo, 2017).

La Teoría de Juego en las prácticas de prevención de fraude promueve el análisis de posibles acciones y decisiones de colaboradores y/o terceros que incita el cometimiento de fraude dentro de un negocio. Los resultados de dicho análisis permiten la determinación de acciones para la prevención de posibles comportamientos ilícitos. Además, destaca que para el análisis de su ocurrencia se vincule la manera en que las reglas o normas de conducta de la organización responden a la cultura de prevención de fraude (González et al., 2017).

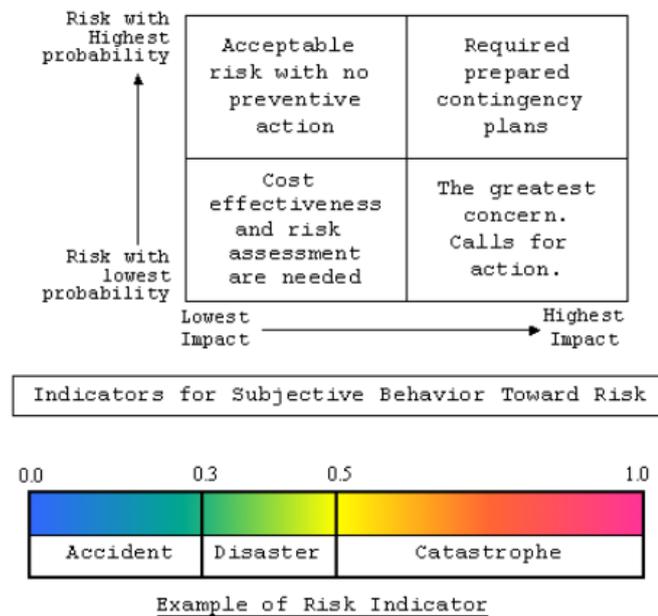
Otro enfoque de la Teoría de Juegos promueve la comprensión de las decisiones de los individuos que cometen los actos fraudulentos, tomando en cuenta que el resultado final difiere de cada persona, como un potencial resultado del juego aplicado. En este contexto, la teoría considera tres componentes básicos: (a) jugadores, (b) actividades de estrategias, y (c) recompensas, que permiten la determinación de un conjunto de posibles acciones que le da identidad al juego aplicado, como en el caso de acceder a datos confidenciales simples o complejos de un negocio. Asimismo, la teoría de juego identifica los posibles acuerdos fraudulentos y los potenciales beneficios sobre la actividad fraudulenta en la identidad (Jayapriya & Karthikeyan, 2013).

La Teoría de Juegos, describe que las situaciones donde hay incertidumbres comúnmente son ocasionados por oponentes inteligentes. Dado que existen numerosos factores críticos a tener en cuenta al hacer una oferta significativa, como crear una relación preferencial con un cliente, esta teoría es, sin duda, un modelo para negocios exitosos en un entorno despiadado. Sin embargo, dado que es muy probable que un evento tenga un impacto en el negocio, la teoría tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos al determinar cuánto riesgo existe. La racionalidad subjetiva de las personas y la forma en que perciben un problema pueden tener un impacto en las decisiones. Cuando ocurre un evento de fraude, el

tomador de decisiones puede estar más enfocado en reducir el impacto de su ocurrencia que en el promedio (Arsham, 2015). A continuación, la relación de análisis entre la probabilidad de un riesgo de fraude y el impacto generado por su ocurrencia, para la toma de decisiones.

Figura 1

Relación probabilidad e impacto de ocurrencia de un riesgo de fraude



Nota. Tomado de *Introducción a la Teoría de Juego*, por Arsham, 2015. USA.

En concordancia con lo descrito, la Teoría de Juego como base para una propuesta metodológica enfocada en la prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo, promueve el uso de estándares internacionales como la NIA 240 que promueve principios enfocados en la identificación, evaluación y respuestas ante fraude. Además, de que permite promover una visión objetiva en respuesta a la decisión del perpetrador de fraude en condiciones como: (a) si el riesgo es positivo, el tomador de decisiones deseará tomarlo (buscador de riesgo), (b) si el riesgo es negativo, la decisión será evitar el riesgo (adverso al riesgo), y (c) si el riesgo es cero, la decisión será riesgo neutral. Por tanto, las prácticas de prevención de fraude contribuyen a su prevención y corrección minimizando pérdidas económicas como reputacionales.

Marco Conceptual

Triángulo del Fraude

Los hallazgos del estudio de Donal Cressy en el denominado “*Violators of Trust*”, identificó tres elementos cruciales para el cometimiento de actos fraudulentos. Estos hallazgos se sintetizaron como el triángulo del fraude. Es decir, los tres principales factores de cometimiento de fraude son (a) presiones (económicas, familiares, laborales, vicios), (b) oportunidades (segregación laboral inadecuada, ausencia de auditoría) y (c) racionalidad (actitud) (Estupiñan, 2017).

Los estímulos que llevan a alguien a involucrarse en un comportamiento deshonesto se conocen como el factor de presión. El factor de oportunidad toma en cuenta elementos como la capacidad de los controles en términos de eficiencia y eficacia, lo que genera brechas de control que da la potencialidad de cometer el delito. El elemento de racionalidad es respaldado por la visión del mundo del defraudador al evaluar su moral personal y su sentido de obligación (Estupiñan, 2017).

El triángulo del fraude se considera actualmente como una de las mejores herramientas para identificar y decidir estrategias de prevención de actos fraudulentos en los negocios (fraude interno). Estos problemas son el resultado del mal gobierno dentro de las entidades, lo que las expone a riesgos de fraude que dañan su reputación y reducen la rentabilidad del negocio. La necesidad de salvaguardar el crecimiento empresarial se aborda mediante la identificación del fraude.

Fraude en los negocios

El fraude es el resultado de un acto intencional ejecutado por dos o más individuos que forman parte de una entidad y que guarda relación externa o no con el negocio. En estos casos pueden participar: (a) administradores, (b) mandos medios, (c) trabajadores de menor nivel, y (d) terceros, para la obtención de una ventaja desleal y de beneficios económicos. Entre los casos de fraudes más frecuente se destaca los de cuello blanco, esta se divide en dos categorías: (a) apropiación indebida de fondos y activos, y (b) declaración falsa sobre la información financiera (Vona, 2008).

Existen afectaciones para tercero cuando se presenta un caso de fraude empresarial. Esto se debe por el abuso de confianza, dolo o simulación. Como resultado, con frecuencia involucra a la gerencia, al personal o a terceros que tienen una relación directa con la empresa. Esto conduce a la presentación manipulada de información financiera y no financiera, lo que implica: (a) falsificación, (b) alteración de registros o documentos, (c) malversación de activos, (d) omisión de efectos transaccionales en los registros o documentos, (e) registro sin respaldo, (f) incorrecta aplicación de políticas contables, (g) malversación de activos, entre otros. En otras palabras, los perpetradores de fraude son altamente calificados pueden crear condiciones económicas ideales para cometimiento de estos delitos, que luego se registran en los estados financieros (Estupiñan, 2017).

Lo descrito representa actos ilegales realizados por un grupo de individuos que hacen parte de una organización y que tienen criterios para establecer entornos económicos ideales que se reflejan en los datos financieros para acceder a negociaciones, incluyendo: (a) la emisión de papeles comerciales, bonos o acciones; (b) empresas conjuntas; y (c) contratos especiales, entre otros. El fraude en los estados financieros también incluye, entre otras cosas: (a) falsificar o manipular registros o documentos contables; (b) aplicar las normas contables de forma incorrecta o solo parcial; y (c) hacer declaraciones falsas para ocultar malversación de bienes, pérdidas o gastos.

Prevención y Detección del Fraude mediante el control interno

Sin importar el tamaño de una organización o el tipo de actividad económica, el fraude se ha convertido en un fenómeno global. La causa subyacente de este problema es un gobierno corporativo débil, que expone a las organizaciones a una variedad de riesgos de fraude provocados por miembros de confianza y altos directivos. Según el estudio realizado por *Global Fraud Report*, destaca que el fraude empresarial genera desconfianza entre las partes interesadas (inversionistas, financistas, clientes, proveedores y otros). Esta situación apremia a los gerentes a promover prácticas efectivas de control interno eficientes en las organizaciones (Well, 2011).

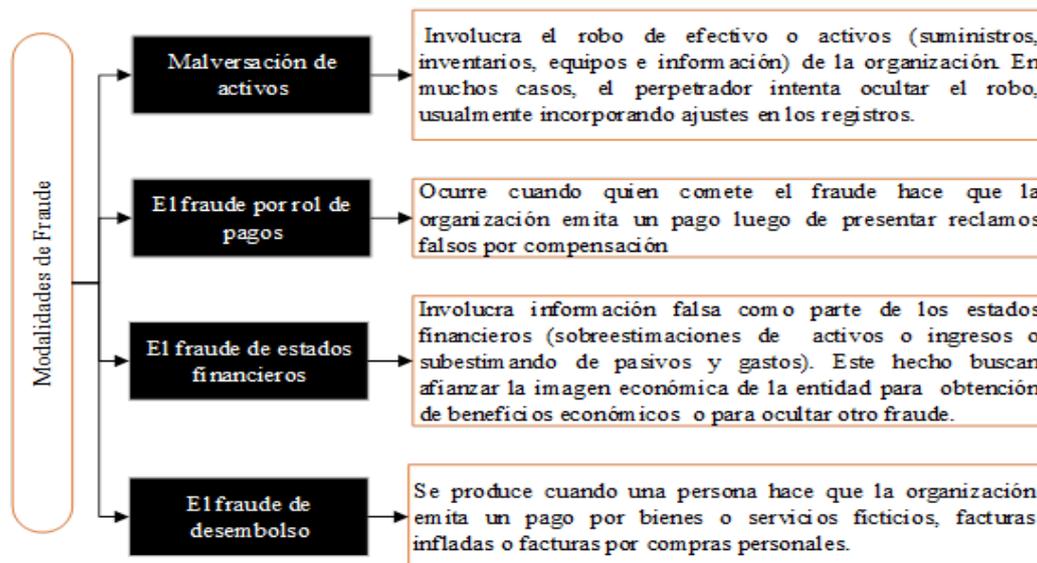
Los controles internos por sí solos no pueden garantizar el éxito empresarial si surgen circunstancias como: (a) malas decisiones, (b) gestión ineficaz, (c) comportamiento inmoral, (d) colusión y (e) las brechas de control dificultan la identificación y la detención del fraude. Por el contrario, los controles efectivos permiten a las organizaciones cumplir sus objetivos y disminuir los efectos del fraude (consecuencias, detección y prevención). Estas salvaguardas exigen una estructura organizativa sólida, un gobierno corporativo de primer nivel y una colaboración continua (cultura) (Audit Committee Institute España, 2020).

Tipos de Fraude

El fraude se origina cuando alguien intencionalmente le da a otra persona información falsa sobre una circunstancia para la obtención de una cantidad de dinero incorrecta u otro beneficio. Este acto ilegal puede involucrar, entre otras cosas: (a) falsificar o alterar registros o documentos; (b) robar activos; (c) ocultar los efectos de transacciones significativas; (d) registrar transacciones erróneas; y (e) aplicando incorrectamente los principios contables (Estupiñan, 2017).

Figura 2

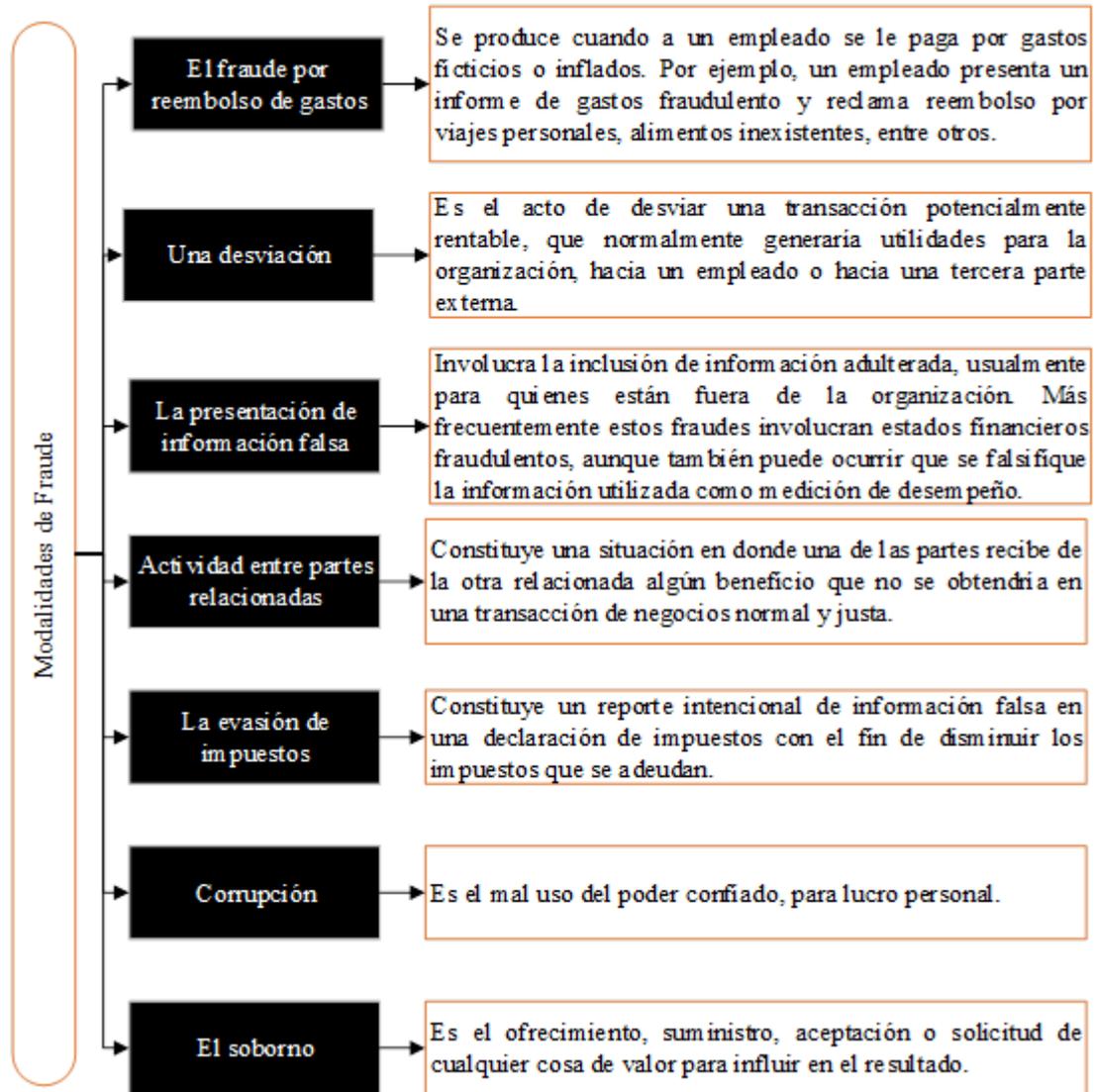
Tipos de Fraudes en el entorno empresarial



Nota. Tomado de *Control Interno y Fraude, con Base en los Ciclos Transaccionales. Análisis de Informe Coso I y II*, por Estupiñan, 2017. México. Ecoe Ediciones.

Figura 3

Tipos de Fraudes en el entorno empresarial



Nota. Tomado de *Control Interno y Fraude, con Base en los Ciclos Transaccionales. Análisis de Informe Coso I y II*, por Estupiñan, 2017. México. Ecoe Ediciones.

El Instituto de Auditores Internos (2017) señaló en el Marco Internacional para la Práctica Profesional (IPPF) que “el fraude es cualquier acto ilegal que no requiere amenazas o violencia, sino que se basa en el engaño, la ocultación de información o el abuso de confianza. Estas acciones son tomadas por individuos para asegurar recursos financieros y una ventaja competitiva sesgada,” (p.45).

De modo que, es importante considerar los diversos tipos de fraudes que se presentan en los negocios. Esto se debe a la visión del perpetrador en la obtención de beneficios económicos de manera desleal. Por tanto, la investigación pretende promover una propuesta metodológica que contribuya a minimizar la exposición de casos de fraude en la gestión de efectivo de los negocios.

Otros tipos de Fraude relacionado con la Falsedad Documental en Materia Contable y Financiera

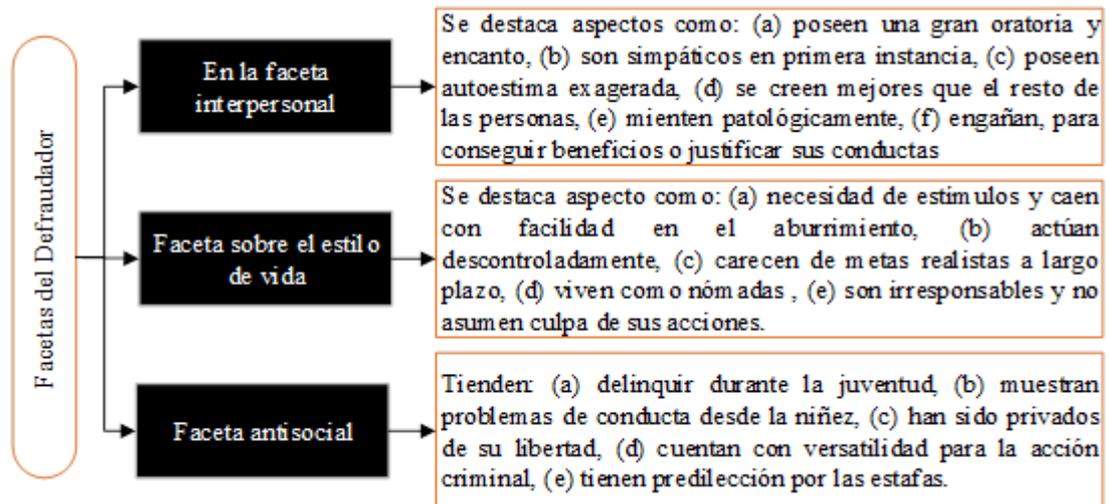
La falsedad ocurre cuando los documentos utilizados para respaldar los hechos económicos producidos por una determinada organización no son verdaderos, auténticos y confiables. Se destacan las siguientes tres categorías de falsedad documental: (a) falsedad material, (b) falsedad ideológica, y (c) uso del documento falso. El primero implica el acto de producir un documento falso creando, induciendo otro, o cambiando todo o parte del contenido de un documento auténtico. La segunda consiste en presentar un documento, sea público o privado, que contenga afirmaciones falsas o que no contengan toda la verdad y en el que el autor esté obligado a manifestarla. La tercera se refiere a la utilización de documentos (públicos o privados), que no son auténticos sin que el autor los haya falsificado, es decir, el documento es utilizado por un tercero distinto de su autor (Montes, Mantilla, & Vallejo, 2017).

Perfil del Defraudador

A pesar de todo lo que implica el fraude, los estafadores no suelen ser personas sin escrúpulos. En cambio, carecen de simpatía por sus compañeros de trabajo y de culpabilidad moral por su comportamiento. Se adhieren a sus propias reglas y solo se sienten culpables cuando transgreden esas reglas. Se están adaptando constantemente a los cambios en su entorno, y cuando no pueden evitar afectar a los demás, suceden cosas terribles. La mayoría de las veces, no se involucran en actividades delictivas, pero no tienen miedo de dañar o mentir para lograr sus objetivos (Menendez, 2019). A continuación, se describen las facetas del defraudador.

Figura 4

Facetas del Defraudador



Nota. Adaptado de *Guía para Evitar el Fraude. La Picaresca en los Mercados Financieros*, por Menéndez, 2019. España.

Conocer el perfil de un defraudador permite detectar en el momento adecuado a las personas deshonestas o que tienen tendencia a actuar mal. Por lo tanto, a la hora de decidir en qué casos de fraude empresarial centrarse primero, es útil comprender sus aspectos a través de una serie de características precisas.

Ciclo Contable

Los pasos que intervienen en el ciclo contable son aquellos mediante los cuales se documentan las transacciones de la entidad ya partir de los cuales se pueden generar datos financieros. Las empresas repiten una serie de operaciones, tales como: (a) compras, (b) pagos, (c) ventas, (d) cobros y (e) gastos, una vez que se han constituido como una entidad económica y dependen de la actividad económica predominante. Se requiere documentación de respaldo para estas operaciones, incluidos cheques, contratos, recibos de venta y recibos de retención. Los documentos y datos requeridos para el registro de transacciones deben manejarse con cuidado, incluido el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios (Estupiñan, 2017).

La información producto de las operaciones de los negocios se registra mediante el uso de un sistema de contabilidad. Este permite el registro de diario que proporcionan una descripción detallada del proceso transaccional, que será respaldada por documentación de respaldo. Las cuentas del libro mayor que reciben el nombre de asientos de diario son las que mostrarán el número de asiento contable. Los estados financieros son el resultado de los procesos contables que muestran los saldos de cada grupo de cuentas principales. Es por esta razón, que las Normas Internacionales de Información Financiera deben ser la base para su preparación y presentación (Estupiñan, 2017).

Marco Referencial

En la investigación desarrollada por Zamora et al., (2019) que se tituló “Propuesta de aplicación de NIA 240 para mitigar los fraudes en una Pymes Comercial,” (p.1), se enfocó como caso de estudio aplicado en la Importadora *El Palacio del Accesorio Cía. Ltda.* En este negocio se detectó que problema radica en la debilidad del control interno y en la ausencia de prácticas de prevención y detección de fraude. Además, mediante un plan metodológico basado en un enfoque cualitativo y las respectivas técnicas para levantamiento de datos permitieron inferir que los casos de fraudes se originan por factores como: (a) desconocimiento, (b) métodos, (c) competencia del personal, (e) inadecuada segregación de funciones, entre otros. Asimismo, que el no contar con prácticas enfocada en su identificación, evaluación y respuesta antifraude la exponen a afectaciones de tipo económico como reputacional. Por tanto, se propuso una guía que incorporó políticas antifraude para lograr establecer lineamientos de prevención y un método de detección del fraude dentro de la empresa basada en los principios de la NIA 240, como buenas prácticas empresariales, que disminuya el riesgo de cometimiento de actos de fraude en la compañía (Zamora et al., 2019)

En la investigación ejecutada por Abad (2020) que se denominó: “Propuesta metodológica de políticas antifraude en compañías distribuidora de consumo masivo en la ciudad de Cuenca,” (p.1) se direccionó a establecer una metodología de políticas antifraude en compañías distribuidora de consumo masivo en la ciudad de Cuenca. En este contexto, se empleó la técnica entrevista semiestructurada que permitió la

determinación de diversas situaciones de riesgos de fraude que se relacionan con presuntos casos de fraudes. Además, con el análisis de las teorías y doctrinas relacionadas con: (a) tipos de esquemas de fraudes, (b) perfiles del defraudador, y (c) entorno del negocio, contribuyeron al entendimiento del esquema de fraude presentado. De la misma manera, se consideró la opinión de expertos profesionales contables y auditores, para la formulación de respuestas que contribuya a subsanar la presencia de casos de fraudes, como: (a) políticas antifraude, (b) procedimientos internos para la gestión de riesgos de fraude considerando estándares como la NIA 240, (c) uso de herramientas como la matriz de riesgos, (d) planes de acción, entre otras (Abad, 2020).

El estudio realizado por Camacho (2019) que se tituló: “Propuesta metodológica para la aplicación de la norma internacional de auditoría (NIA) 240 en las distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago,” (p.1), se enfocó en la propuesta de un modelo de gestión que mitigue los actos ilegales denominado como fraude empresarial. Esto se debe a que la teoría lo define como un fenómeno que afecta a diversos actores económico de la sociedad. Situación que se presentan en diversos sectores económicos como en el caso de las distribuidoras de electrodomésticos que están conformadas por empresas que se encargan de la comercialización-venta de bienes y artículos para el hogar y uso diario. De modo que, mediante un plan metodológico basado en un diseño observacional y transversal y con el apoyo de la técnica encuesta determinaron que estas entidades se ven afectados por aspectos propios del giro del negocio como: (a) competitividad individual, (b) la errónea segregación de funciones entre el personal administrativo y comercial, (c) constantes presiones por generar ventas,(d) s altas exigencias de sus clientes, (e) compromisos que adquieren con los clientes durante el cierre de ventas que van más allá de lo que pueden cumplir, (f) entre otros. En relación con dichas situaciones, exponen a la empresa a sus empleados operativos posean la oportunidad para realizar actos de fraude. En relación con la recomendación del estudio, como respuesta ante dicha situación propusieron el uso de la norma NIA 240 que otorga principios para responder ante escenarios de fraude, y promueve el uso de otras herramientas complementarias que contribuyan a la generación de juicios valorativos e interpretativos para amoldar

sus parámetros ante situaciones puntuales coadyuvantes para la generación de elementos que permitan el acto antiético. Por consiguiente, se diseñó una guía metodológica a partir de los componentes que deben ser abordados bajo la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240 (Camacho, 2019).

Los estudios presentados reflejan la importancia de la prevención de fraude en el negocio. Además, del uso de estándares internacionales como la NIA 240 enfocada en la prevención de casos de fraude. Asimismo, que está se apoye con otras prácticas y herramientas para promover una metodología integrada para la minimización de la ocurrencia e impacto de casos de fraudes. De modo que, el diseñar una propuesta metodológica basada en la NIA 240 permitirá la prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de las empresas que conforman el sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil.

Marco Legal

En Ecuador la Constitución, el marco legal promueve la prevención de casos de fraude en las empresas que conforman el sector societario está a cargo de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Este alcance fue inferido por la Constitución del país, en su artículo 204, en la que se dispuso que dicho Organismo de control debe ejecutar actividades de transparencia y control social en sector empresarial privado.

La Constitución de la República del Ecuador (2020), en su artículo 208 sobre las responsabilidades y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala que: “(5) el Estado debe promover la participación ciudadana a través de la socialización de valores éticos, a transparencia, y la lucha contra la corrupción, (...) (7) Coadyuvar a velar por la seguridad de quienes denuncien actividades corruptas” (p.208). De modo que, el Estado tiene la obligatoriedad de promover en el país cultura sobre prácticas de prevención de fraude desde los distintos poderes del Estado, asegurando la protección de los intereses de la ciudadanía y del sector empresarial.

Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos

Es un marco legal que está enfocado en la prevención y erradicación del fraude en el lavado de activos y la comisión de delitos. El ámbito de la ley se centra en: (a) identificar cualquier propiedad, posesión, uso, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión o tráfico de bienes que fueron el resultado o producto de los delitos contra los comprendidos en esta ley, o que les sirvan de instrumento, para aplicar las sanciones correspondientes, (b) identificar las asociaciones que realicen alguna de las actividades enumeradas en el literal anterior, o sus intentos de hacerlo, y (c) realizar los trámites y acciones necesarios para recuperar los bienes que sean producto de los delitos enumerados en esta ley, tanto los que hayan sido cometidos en suelo ecuatoriano como los que se encuentren en el extranjero (Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, 2021)

La Ley de Lavado de Activos, representa el cuerpo legal que fomenta métodos para eliminar el fraude empresarial a través del lavado de activos. Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (2021), “Esta ley será aplicable a todas las actividades económicas que puedan ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento de otros crímenes” (p. 5).

Marco Normativo

NIA 240 Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude

Figura 5

Alcance de la NIA 240 en relación con los riesgos de fraude



Nota. Adaptado de *Norma Internacional de Auditoría 240*, por Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2017. IFAC. Reino Unido.

Objetivo(s) NIA 240.

Los objetivos del auditor en relación con el fraude en la información financiera son: (a) identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude, y (b) obtener evidencia suficiente y adecuada referente a los riesgos valorados de incorrección. Estos objetivos se aclaran en lo expuesto en la NIA 315 párrafo tres, al promover prácticas para identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Aspectos relevantes de NIA 240

En el párrafo 11 destaca que, a efectos de las ISA, se debe tener en cuenta el alcance de las definiciones. En el caso de Fraude, representa un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal. De la misma manera, factores de riesgo de

fraude, son hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un fraude (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

En el párrafo 12, denota que el auditor deberá mantener una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Esta permite reconocer que a pesar de su experiencia previa sobre la honestidad e integridad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad, es posible que exista una incorrección material debida a fraude. Alcance que se liga a la NIA 200. Sin embargo, conforme a lo expuesto en el párrafo 13, salvo que tenga motivos para creer lo contrario, el auditor puede aceptar que los registros y los documentos son auténticos. Si las condiciones identificadas durante la realización de la auditoría llevan al auditor a considerar que un documento podría no ser auténtico, o que los términos de un documento se han modificado, pero este hecho no se ha revelado al auditor (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

En el párrafo 15, requiere que se discuta entre los miembros del equipo del encargo y que el socio del encargo determine las cuestiones a comunicar a los miembros del equipo que no participen en la discusión. La discusión se desarrollará obviando la opinión que los miembros del equipo del encargo puedan tener sobre la honestidad e integridad de la dirección o de los responsables. Alcance que se liga con lo expuesto en la NIA 315 (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

En el párrafo 17, dispone que el auditor realizará indagaciones ante la dirección sobre: (a) la valoración realizada por la dirección del riesgo de que los estados financieros puedan contener incorrecciones materiales debidas a fraude, incluidas la naturaleza, la extensión y la frecuencia de dichas valoraciones, (b) el proceso seguido por la dirección para identificar y dar respuesta a los riesgos de fraude en la entidad, incluido cualquier riesgo de fraude específico que la dirección haya identificado o sobre el que haya sido informada, o los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar con respecto a los que sea posible que exista riesgo de fraude; (c) Comunicación de la dirección, en su caso, a los responsables del gobierno de la entidad con referencia a sus procesos para identificar y responder a los riesgos de

fraude en la entidad; y (d) (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

En el párrafo 18 promueve que el auditor realizase indagaciones ante la dirección y, cuando proceda, ante otras personas de la entidad, con el fin de determinar si tienen conocimiento de algún fraude, indicios de fraude o denuncia de fraude la afecten. Asimismo, en el párrafo 22, corrobora la importancia de evaluar si las relaciones inusuales o inesperadas que se hayan identificado al aplicar procedimientos analíticos, incluidos los relacionados con cuentas de ingresos, pueden indicar riesgos de incorrección material debida a fraude. De la misma manera, en el párrafo 23 puntualiza que se deberá tener en cuenta si otra información que haya obtenido indica la existencia de riesgos de incorrección material debida a fraude (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

En el párrafo 44, dispone que en relación con el conocimiento de la entidad y de su entorno, así como respecto de la valoración de los riesgos de incorrección material, el auditor incluirá en la documentación de auditoría requerida por la NIA 315 evidencia de: (a) las decisiones significativas que se hayan tomado durante la discusión mantenida entre los miembros del equipo del encargo en relación con la probabilidad de incorrección material en los estados financieros debida a fraude; y (b) los riesgos identificados y valorados de incorrección material debida a fraude en los estados financieros y en las afirmaciones. Es decir, se debe tener conocimiento sobre: (a) factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido el marco de información financiera aplicable, (b) La naturaleza de la entidad, en particular: (i) sus operaciones; (ii) sus estructuras de gobierno y propiedad; (iii) los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, incluyendo inversiones en entidades con propósito especial; y (iv) el modo en que la entidad se estructura y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros, (c) la selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas. El auditor evaluará si las políticas contables de la entidad son adecuadas a sus actividades y congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como con las políticas contables utilizadas en el

sector correspondiente, y (d) Los objetivos y las estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Generalidades.

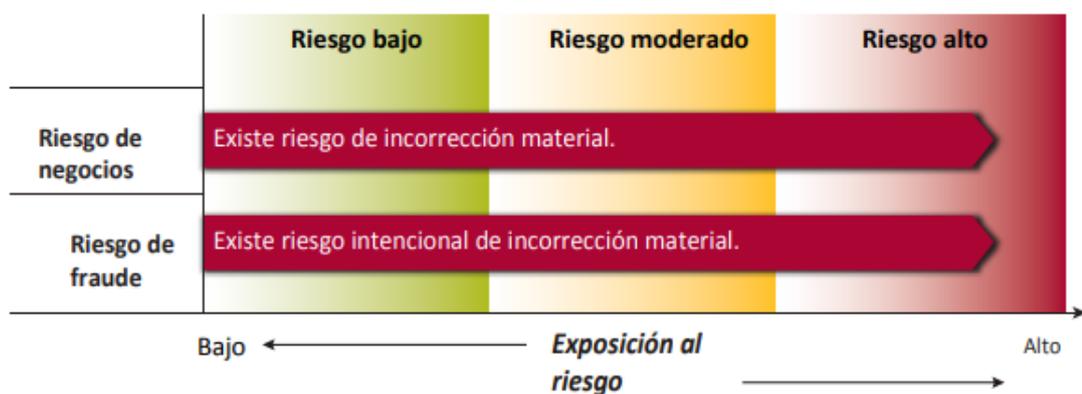
El objetivo de la fase de valoración del riesgo en la auditoría es identificar fuentes de riesgo y luego valorar si pudieran resultar en una incorrección material en los estados financieros. Esto da al auditor la información que se necesita para enfocar el esfuerzo de auditoría a áreas donde el riesgo de incorrección material sea el más alto y lejos de áreas con menos riesgo. La valoración del riesgo tiene dos partes distintas: (a) Identificación del riesgo (preguntar “qué puede ir mal”); y (b) valoración del riesgo (determinar la significatividad de cada riesgo) (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Tipos de riesgos.

Hay dos clasificaciones principales del riesgo: (a) riesgo de negocio; y (b) riesgo de fraude. a diferencia entre el riesgo de negocio y el riesgo de fraude es que el riesgo de fraude es el resultado de las acciones deliberadas de una persona. Esto se ilustra en el siguiente anexo.

Figura 6

Tipos de riesgos



Nota. Adaptado de *Norma Internacional de Auditoría 240*, por Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2017. IFAC. Reino Unido.

En muchos casos, un riesgo puede ser tanto de negocio como de fraude. Por ejemplo, la introducción de un nuevo sistema contable crea falta de certeza o inseguridad (podrían cometerse errores al ir aprendiendo el personal el nuevo sistema)

y debería clasificarse como un riesgo de negocio. Sin embargo, podría también clasificarse como un riesgo de fraude, porque alguien podría sacar ventaja de la falta de seguridad para malversar activos o manipular los estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Riesgo de negocios.

El término “riesgo de negocio” abarca más que simplemente los riesgos de incorrección material en los estados financieros. Los riesgos de negocio son resultado de condiciones, hechos, circunstancias, acciones, o inacciones importantes que podrían afectar de manera adversa la capacidad de la entidad para alcanzar sus objetivos y desempeñar sus estrategias. Esto podría incluir también fijar objetivos y estrategias inadecuados. El riesgo de negocios incluye también hechos que surgen del cambio, complejidad, o falla en reconocer la necesidad de cambio. El cambio puede surgir de, por ejemplo: (a) el desarrollo de nuevos productos que pueden fracasar; (b) un mercado inadecuado, incluso si se desarrollan con éxito nuevos productos; y (c) defectos en los productos que puedan dar como resultado obligaciones y daños a la reputación de la entidad (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Riesgo de fraude.

El riesgo de fraude se relaciona con hechos o condiciones que indican un incentivo o presión a cometer fraude o dan una oportunidad para cometer fraude. El conocimiento del auditor de los factores de riesgo de negocios y de fraude aumenta la probabilidad de identificar los riesgos de incorrección material. Sin embargo, no hay responsabilidad de que el auditor identifique o evalúe todos los posibles riesgos de negocio (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Procedimientos de valoración del riesgo.

Con base en la información obtenida sobre la entidad, el auditor debe diseñar los procedimientos de valoración del riesgo. Estos procedimientos de valoración del riesgo se diseñarán para obtener y documentar un conocimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno. El alcance del conocimiento que requiere el auditor para identificar los riesgos está contenido en seis áreas clave (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Figura 7

Áreas claves de conocimiento

A. Factores externos	Naturaleza del sector Entorno regulatorio Marcos de referencia de información financiera
B. Naturaleza de la entidad	Operaciones y personal clave Propiedad y gobierno Inversión, estructura y financiamiento
C. Políticas contables	Selección y aplicación Razones para los cambios Apropiado a la entidad
D. Objetivos de la entidad y Estrategias	Planes de negocios y estrategias Implicaciones financieras y riesgos tomados
E. Medición/ Revisión del desempeño financiero	Qué se mide Quién revisa los resultados financieros
F. Control interno importante para la auditoría	Procesos y controles importantes para mitigar los riesgos a nivel de la entidad y a nivel de transacciones

Nota. Adaptado de *Norma Internacional de Auditoría 240*, por Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2017. IFAC. Reino Unido.

La suficiencia de la información (profundidad de conocimiento) que requiere el auditor es un caso de juicio profesional. Es menos que la que tiene la dirección para gestionar la entidad. Obtener un conocimiento de la naturaleza de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno, tiene varios beneficios, como: (a) identificar riesgos y generar respuestas y (b) revisión de estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Fuentes de riesgo.

Los errores y el fraude en los estados financieros surgen de factores de riesgo que tienen su origen en una o más de las seis áreas requeridas de conocimiento de la entidad. Los errores y el fraude en los estados financieros surgen de factores de riesgo

que tienen su origen en una o más de las seis áreas requeridas de conocimiento de la entidad. Tomar en cuenta que las fuentes de riesgo generalmente no se relacionan a un área específica de los estados financieros. Así que primero se debe identificar el origen del riesgo y luego identificar dónde, en consecuencia, podrían producirse los errores en los estados financieros (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2021).

Capítulo 2: **Metodología de la Investigación**

La investigación tiene como objetivo comprender los factores que ocasionan al fenómeno en estudio utilizando los hechos como base para su análisis e interpretación. Como resultado, constituye un plan focalizado de recopilación de datos para la comprensión del problema en su conjunto (Ñaupas, Mejía , Novoa, & Villagomez, 2017). De manera que, la presente propuesta metodológica busca ser una solución frente a la problemática que enfrentan las empresas el sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil en sus prácticas de prevención de fraude de efectivo.

Diseño de Investigación

El diseño es el plan general que describe metódicamente cómo se resolverá el problema de investigación. Esta permite confrontar la visión teórica del fenómeno de estudio con la realidad. En otras palabras, actúa como la fase de planificación del proceso de investigación (Caballero, 2018).

La investigación, al enfocarse en el diseño de una propuesta metodológica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo de las empresas que conforman el sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil, toma en cuenta los siguientes diseños de investigación, de acuerdo a: (a) su propósito será observacional, (b) su nivel de medición será transversal, y (c) por su cronología será prospectivo. Esta integración de diseño, permitirá la comprensión de las causas del problema de estudio y abordarlo con un nivel de profundidad intermedio. A continuación, se sigue una descripción del alcance de cada diseño.

Arias (2016) destacó que: “el diseño observacional permite obtener información documentando metódicamente la ocurrencia de un evento o circunstancia en un contexto natural sin cambiar ninguna variable. Esto se debe a sus interacciones directas con los componentes relevantes,” (p.69). En relación con lo expuesto, el diseño permite la interacción directa con los elementos que comparten características similares, para la obtención de datos sin manipulación de las variables de la problemática existente.

Martínez & Benitez (2016) destacaron que:

El diseño transversal permite recopilar datos durante un período de tiempo determinado. Esta es utilizada en una variedad de campos de investigación, incluidos los estudios sociales, culturales y comerciales. Los datos recopilados se utilizan para el reconocimiento, esclarecimiento y análisis de las circunstancias que dan origen al fenómeno en estudio. De manera similar, ayuda a caracterizar la situación problemática a lo largo del tiempo (p. 70).

El diseño transversal contribuirá en la obtención de datos en un determinado periodo de tiempo sobre la problemática que presentan las empresas del sector de productos lácteos relacionadas con las prácticas de prevención de fraude en la gestión de efectivo.

Lerma (2017) señaló que: “El diseño prospectivo es un estudio longitudinal que se planifica e inicia en el presente, pero los datos se analizan después de un período de tiempo específico para indicar sus efectos en el futuro,” (p. 67). Por consiguiente, el diseño prospectivo permitirá demostrar el efecto de la solución aplicable como lo es el diseño de esquema para la prevención de fraude en la gestión de efectivo mediante el uso de la NIA 240.

Tipo de Investigación

La propuesta metodológica al enfocarse en un esquema para la prevención de fraude en la gestión de efectivos de las empresas que forman parte del sector de elaboración de producto lácteos, requiere la sintetización de los datos que se obtenrdrá mediante el plan metodológico. Por tanto, toma en cuenta el alcance expuesto por Hernández, et., al (2014) los cuales señalaron que:

Los estudios correlacionales utilizan datos para responder preguntas de investigación sobre la relación o el grado de asociación entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto particular. Aunque el estudio frecuentemente encuentra relaciones entre tres, cuatro o más variables, hay ocasiones en las que solo observa la conexión entre dos variables (p. 94).

En relación con lo descrito, se toma en consideración el alcance de la investigación correlacional que permitirá la comprensión de hechos mediante la relación de las variables de estudios para la elaboración de inferencias que servirán como hallazgos explicativos sobre la situación problemática. Estos resultados servirán de base para el desarrollo de una propuesta aplicable y que permita abordar la presencia de fraude en la gestión de efectivos de las empresas que conforman el sector de elaboración de productos lácteos.

Fuente de Información

La investigación no experimental que tiene como objetivo abordar problemas en entornos económicos, sociales y comerciales con frecuencia utiliza fuentes de datos primarias y secundarias. Los datos secundarios se derivan de revisiones bibliográficas de eventos históricos, mientras que los datos primarios son aquellos que se recopilan directamente de elementos relacionados con el fenómeno que se estudia (Arias, 2016). De modo que, los datos primarios de la presente investigación provendrán de profesionales que forman parte de las empresas de elaboración de productos lácteos. Asimismo, para complementar los datos de la población principal se incluirá la participación de expertos en prevención de fraude.

Tipo de enfoque

La investigación que se lleva a cabo en el entorno empresarial se direcciona en diferentes enfoques. El enfoque cuantitativo utiliza métodos estadísticos o matemáticos para recopilar datos. El enfoque cualitativo se basa en datos abiertos que se derivan de los pensamientos, sentimientos y experiencias de los elementos relacionados. Con el fin de desarrollar meta inferencias, el enfoque mixto combina datos cuantitativos y cualitativos (Caballero, 2018).

En relación con lo señalado, la investigación considerará el alcance del enfoque cualitativo. Esto se debe a que se requiere de información detallada sobre la problemática que enfrenta el sector. Asimismo, de recomendaciones que permitan el diseño de una propuesta metodológica aplicable basada en la NIA 240 para la prevención de fraude en la gestión de efectivo.

Población

Una población es cualquier grupo conformado por personas, animales o negocios que exhiben ciertas características similares, por tales motivos se considera como un universo. Se prevé que de esta se deriven de los datos iniciales para el desarrollo de inferencias en la búsqueda de soluciones útiles (Lerma, 2017). En relación con lo descrito, la población objetiva está conformada por 45 empresas dedicadas a la elaboración de productos lácteos en la ciudad de Guayaquil conforme a los datos obtenidos del directorio de empresas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muestra

Una muestra es una porción de una población que se toma de un universo finito o infinito y está destinada a ser analizada como un todo. La selección se realiza utilizando métodos estadísticos tanto probabilísticos como no probabilísticos (Arias, 2016).

Muestreo

Ante esto, en la investigación se utilizará un enfoque cualitativo, y se utilizará una técnica de muestreo no probabilístico intencional. De manera que, se toma en consideración lo expuesto por Arias (2016) quien señaló que: “Permite al investigador elegir a las personas adecuadas para recolectar información primaria sobre el problema que debe abordar,” (p. 78).

Es crucial tener en cuenta el criterio de saturación de categorías, que ocurre cuando los datos se vuelven redundantes o repetitivos al no proporcionar nuevos datos para el análisis de un fenómeno. En otras palabras, la saturación ocurre cuando ya no existen nuevas descripciones de la experiencia relacionada con el problema de investigación para su comprensión (Hernández et al., 2014).

En relación con lo expuesto, la muestra poblacional estará conformada por cinco profesionales que forman parte de cinco empresas del sector de elaboración de productos lácteos. Esto con el propósito de prevenir la saturación de datos, los cuales cumplen el siguiente perfil: (a) título de tercer nivel, (b) formar parte de una empresa del sector, (c) tener un cargo administrativo, (d) experiencia mínima no menor a cinco años.

Tabla 3*Entrevista a Empresas*

Compañía	Tamaño	Actividad Económica	Entrevistado	Cargo
Industrias Lácteas Chimborazo Cía. Ltda. Inleche	Grande		Bacigalupo Schubert Alonso	Buenaventura Gerente
Menpasa S.A.	Microempresa		Jouvin Arosemena Andrés	Guillermo Gerente Financiero
Dinaper S.A.	Mediana	C1050.01	Bassanini Francisco	Ramírez Manuel Gerente Administrativo
Dumilesa S.A.	Mediana		Faidutti María	Hidalgo Doménica Presidente
Cremasoda S.A.	Pequeña		Castellón Cordovez Juan Pablo	Representante Legal

Hernández et al., (2014), destacaron que: “Ciertos estudios requieren la perspicacia de los expertos en la materia. En estudios cualitativos y exploratorios, estas muestras se utilizan con frecuencia para producir hipótesis más precisas. Estas muestras son típicas cuando se está mejorando un proceso (...),” (p.387). De manera que, se seleccionará a cinco expertos que cumplan el siguiente perfil: (a) cuarto nivel o Phd, (b) experiencia mínima de ocho años, (c) experiencia como auditor y/o consultor de empresas, y (d) catedrático o conferencista. A continuación, se describen los expertos que participarán en el levantamiento de datos.

Tabla 4*Expertos invitados*

No.	Expertos	Formación	Experiencia Profesional
1	Ing. Ronald Zambrano. MBA	Ingeniera en Auditoría y Contabilidad y Master en Administración de Empresas	5 años como Auditor Financiero Independiente, 20 años como Gerente en Deloitte y Catedrático de la Universidad de Guayaquil por más de 10 años.
2	CPA Ortiz Donoso, Raúl Guillermo, Msc	Contador Público Autorizado y Master en Ciencia de la Educación	Socio de Auditoría de RG Ortiz & Compañía por más de 15 años. Catedrático de la UCSG por más de 10 años.
3	Ing. Fabián Delgado Loor. MBA	Ingeniero comercial y Contador Público. Master en Administración de Empresas	Socio de SMS Auditores del Ecuador por más de 15 años. Ex gerente PWC por 10 años y Catedrático de la UCSG por más de 10 años

3	Ing. Pedro Omar Reyes	Jurado Analista en procesos de Auditoría	Catedrático, Auditor y Socio de la Firma IM
5	Ing. Alberto Rosado	Contador Público Autorizado y Máster en Ciencia de la Educación	Catedrático, Auditor y Socio de la Firma Romero Asociados

Técnica de Recogida de Datos

Los métodos del investigador establecen cómo se utilizarán para obtener datos de primera mano. Estos se recopilan utilizando métodos como (a) encuestas, (b) entrevistas, (c) observaciones y (d) revisiones de documentos. Están igualmente respaldados por herramientas como: (a) cuestionarios; (b) guías de preguntas; (c) listas de verificación; y (c) documentos físicos o digitales, según corresponda (Arias, 2016). Por tanto, se tomará en consideración el método entrevista que se apoyará con la herramienta guía de preguntas.

La interacción en persona con entrevistados que están relacionados con el problema de investigación es posible cuando se utilizan entrevistas como método principal para la recopilación de datos. En esto intervienen tanto el entrevistador como uno o más entrevistados, por lo que son al menos dos individuos. Esta se desarrolla con el apoyo de la herramienta de guía de preguntas para su respaldo (Martínez & Benitez, 2016).

Esquema de la guía de preguntas.

La presente investigación al enfocarse en el diseño una propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresa del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil, se elaborará dos modelos de entrevista. La primera se enfocará en las empresas objetas a estudio y la segunda a expertos en la materia, como se muestra a continuación:

Modelo de entrevista a empresas

1. ¿Qué actividades ejecutan para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?
2. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes que se han presentado en la gestión de efectivo de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos?
3. En relación con la pregunta anterior ¿Cómo detectaron los casos de fraudes y que acciones aplicaron?

4. ¿Cuál fue la afectación económico o reputacional ocasionada por los casos de fraude en la gestión de efectivo?
5. ¿Qué opina de que se proponga buena práctica para la prevención de riesgo de fraude en la gestión de efectivo?
6. ¿Cuál es su opinión sobre la postura de la Administración en cuanto a la aceptación e incorporación de buenas prácticas para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Modelo de entrevista a expertos.

1. ¿Qué opina sobre las actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo de las empresas?
2. ¿Cómo incide en las empresas a nivel económico y reputacional los casos de fraude en la gestión de efectivo?
3. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes más comunes que se presentan o se pudieran presentar en la gestión de efectivo de las?
4. ¿Qué opina sobre el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?
5. ¿Qué apartado de la NIA 240 consideraría esencial para incorporar prácticas de prevención de fraude en la gestión de efectivo?
6. ¿Cómo se podría integrar la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?
7. ¿Qué otras recomendaciones otorgarían a las empresas para la prevención de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Validación del instrumento guías de preguntas

Se avanzó en la validación de los instrumentos guía de preguntas luego del diseño de las entrevistas semiestructuradas. Esto se logró a través de la revisión y modificación del guía tutor y de un experto en metodología de la investigación, tanto profesionales como docentes, y conformación del título académico de doctorado. De igual forma, se realizó un piloto de las entrevistas, que permitió recolectar datos que servirán de base para la formulación de la propuesta metodológica pertinente. Esta continuará con su aplicación una vez que se hayan aprobado las preguntas de la entrevista semiestructurada. Los pasos

de la entrevista serán (a) inicio, (b) apertura, (c) clímax y (d) cierre (Hernández, et al., 2014).

Aquí comienza la entrevista, con una breve introducción y explicación de sus objetivos. El investigador comienza formalmente su interrogatorio al inicio centrandolo la conversación en las áreas de interés identificadas en las guías de preguntas. A medida que crezca el interés en el tema sugerido y las respuestas del entrevistado, la información clave de la investigación se recopilará en el clímax de la investigación. Esto da paso a que entrevistado con total libertad añada cualquier otra cosa, si así lo desea, para completar los datos ya recopilados (Muñoz, 2017).

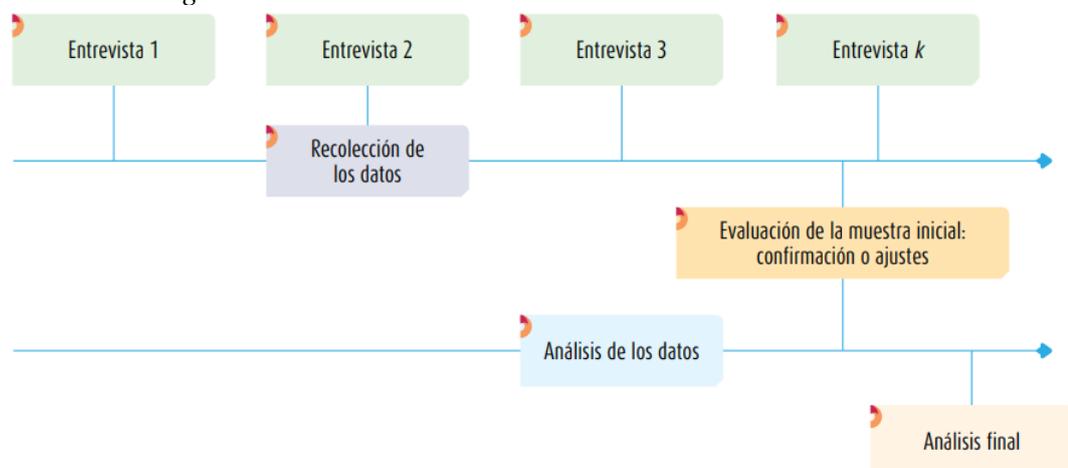
Estrategias de levantamiento de información

Levantamiento de datos cualitativos

A diferencia del proceso cuantitativo, el proceso cualitativo no es lineal. Las etapas se parecen más a las acciones que se toman para completar los objetivos de la investigación y responder a las preguntas del estudio. En otras palabras, el muestreo, la recopilación de datos y el análisis son procesos prácticamente paralelos (Hernández et al., 2014). Por tanto, la base de la estrategia de recogida de datos es el método de entrevista, que utilizan las secciones con expertos. De manera similar, se recopila información de una segunda unidad, que serían las empresas, para luego ser utilizada en el análisis correspondiente. A continuación, se presenta una presentación del diseño general de la estrategia de recolección de datos.

.Figura 8

Estrategia de levantamiento de datos con el método de entrevista



Nota. Tomado de “*Metodología de la investigación,*” por Hernández et al., 2014. México. Mc Graw Hill.

Procesamiento de datos de entrevistas a empresas.

Entrevista 1.

1. ¿Qué actividades ejecutan para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Se realiza reuniones mensuales con el Jefe financiero y Contador sobre las inexactitud o incorrección en los registros que pudieran dar alerta sobre fraudes en la gestión de efectivo. Esto tomando en cuenta que son quienes gestionan el control interno del efectivo.

2. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes que se han presentado en la gestión de efectivo de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos?

Hemos atenuados los riesgos de fraude que se han presentado desde que inició las operaciones del negocio. Entre las situaciones de fraude en la gestión de efectivo que se han presentado son: (a) irregularidades en los registros transaccionales, (b) sustracción de efectivos con posterioridad al registro, (c) uso indebido del efectivo de la empresa, y (d) irregularidades en el esquema de nómina. Somos consiente que la estructura de este negocio y al trabajar con campesinos que proveen la materia prima (leche) requieren pagos en efectivos, por lo cual hemos presentado dichas situaciones, las cuales han sido corregidas oportunamente.

3. En relación con la pregunta anterior ¿Cómo detectaron los casos de fraudes y que acciones aplicaron?

Los casos de fraudes mencionados se detectaron por comentarios de terceros, en reuniones con los proveedores de productos lácteos. En este caso, durante una charla para mejorar la relación con nuestros proveedores, expusieron que se mejoren las condiciones de pagos, denotamos que se presentaban irregularidades en dicha gestión pese a que internamente en la empresa se habían dado nuevas disposiciones enfocada en dicha situación. Por

consiguiente, se empezó a indagar y descubrimos que había un uso indebido por parte del tesorero de la empresa en confabulación con el mensajero encargado de retirar el efectivo de la empresa, la cual también tuvo injerencia en los registros transaccionales. En cuanto al tema de nómina, como trabajamos con un esquema de pago en efectivo, el jefe de nómina empezó a utilizar este esquema para obtener recursos económicos mediante descuentos que se les imponía a los trabajadores sin afectación a la nómina, en la que se le indicaba que era para no afectarlos en sus aportes patronales. Situación que se denotó al momento de realizar campañas internas para fomentar la relación laboral, en la que se buscó atender las necesidades de los colaboradores y en atender sus quejas.

4. ¿Cuál fue la afectación económica o reputacional ocasionada por los casos de fraude en la gestión de efectivo?

No pudimos cuantificar la pérdida de recursos económicos. Sin embargo, fuimos afectados reputacionalmente, perdiendo gradualmente la confianza tanto de proveedores como de personal interno. No obstante, con las medidas tomadas, hemos recuperado nuestra integridad y pretendemos mantenernos activamente de esta manera.

5. ¿Qué opina de que se proponga buena práctica para la prevención de riesgo de fraude en la gestión de efectivo?

Estaríamos presto a conocer una propuesta que contribuya a incorporar mejores prácticas para la prevención de riesgos de fraude y más para la gestión de efectivo considerando la característica particular de las operaciones del negocio.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la postura de la Administración en cuanto a la aceptación e incorporación de buenas prácticas para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Esto consiente, que la Administración al buscar mejorar las relaciones con nuestros clientes, proveedores y trabajadores internos estaría gustoso de incorporar buenas prácticas para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo.

Entrevista 2.

1. ¿Qué actividades ejecutan para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Anualmente, se contrata el servicio de auditoría externa. Estos aplican un programa de auditorías enfocadas en el riesgo de fraude que incluye la gestión de Efectivo. En caso de una novedad que se halla presentado en las operaciones del negocio, nos informan para atenuar dichas situaciones e incorporar controles internos apropiados para la prevención de fraude.

2. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes que se han presentado en la gestión de efectivo de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos?

El en transcurso del tiempo hemos identificado algunos fraudes, como: (a) jineteeo de fondos, (b) falsificación de firmas, © robo, e (e) inadecuada contabilización de las cobranzas.

3. En relación con la pregunta anterior ¿Cómo detectaron los casos de fraudes y que acciones aplicaron?

La mayoría de los casos fueron detectados mediante la revisión de auditoría externa. Estos indicaron posibles casos de fraude, lo cual permitió que hiciéramos seguimiento a dichas situaciones. Esto nos permitió aplicar diversas acciones como: (a) En el jineteeo de fondo, se detectó que uno de nuestro trabajador se apropiaba de los recursos en forma provisional, con el propósito de usarlos en autorizado. De manera que, la medida aplicada por recomendación de los auditores fue realizar arqueo de caja de manera progresiva y la solicitud de consignaciones diarias del efectivo con firmas de responsabilidad, (b) la falsificación de firmas, se conoció que el encargado un antiguo encargado de los cheques alteraba las firmas para cobros pequeños en las instituciones financieras donde la empresa mantiene su dinero, la medida de control recomendada fue, segregar las funciones del encargado de la chequera con relación quien lo cobra. Además, de la revisión de la conciliación bancaria de manera mensual, (c) El robo, esta situación se presentó con un responsable de la cobranza de la empresa, el cual sustraigan el dinero recibido beneficio propio a modo de préstamo temporal no por concepto de abonos de

clientes. Este caso fue detectado durante la época de pandemia de la COVID19, en la que no pudo mantener su esquema de fraude. De modo que, se estableció como medida de corrección la implementación de políticas para selección de personal con ética e integridad. Además, de la respectiva segregación de funciones, y (d) Inadecuada contabilización, esta tiene relación con el caso anterior, como la persona también era responsable del registro de dichos abonos, hacia un cruce transaccional con pagos pequeños a diferentes facturas con un mismo valor sin tener relación. Situación que se corroboró con una revisión transaccional en la que se evidenció el fraude.

4. ¿Cuál fue la afectación económico o reputacional ocasionada por los casos de fraude en la gestión de efectivo?

Los casos de fraude incidieron en una afectación económica y con ayuda de los auditores externos, se pudo estimar la pérdida en aproximado unos US\$12,500.00. Sin embargo, parte de ese recurso se recuperó con la liquidación de la persona. No obstante, decidimos no llevarlo a instancia legales por el gasto que se generaría, más incurrió en el despido de los colaboradores.

5. ¿Qué opina de que se proponga buena práctica para la prevención de riesgo de fraude en la gestión de efectivo?

Sería grandioso que el sector cuente con buenas prácticas para prevención de riesgo de fraude. Lo cual permitiría participar activamente en su detección .

6. ¿Cuál es su opinión sobre la postura de la Administración en cuanto a la aceptación e incorporación de buenas prácticas para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Considero que la administración aceptará con buena actitud dicha propuesta.

Entrevista 3.

1. ¿Qué actividades ejecutan para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Actualmente, nuestra política interna es que el área contable realice revisiones de manera aleatoria sobre los registros contables, en especial lo que tiene alcance con el efectivo disponible de la entidad.

2. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes que se han presentado en la gestión de efectivo de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos?

En la actualidad se conoce la presencia de dos casos de fraude relacionado con la gestión del efectivo: (a) colusión con proveedores, por parte de uno de nuestros colaboradores que tenía cargo de Jefatura y (b) desfalco.

3. En relación con la pregunta anterior ¿Cómo detectaron los casos de fraudes y que acciones aplicaron?

Los casos mencionados mantienen una relación implícita, la cual se detectó al momento que se mantuvo una reunión con los propietarios de las empresas que son nuestros proveedores actuales. En la que se observó la presencia de desfalco y colusión entre personal de cada entidad. En el caso de la colusión se detectó que uno de nuestros colaboradores claves utilizó a proveedores (cómplices) de la organización para realizar compras con sobreprecio y de esta forma obtener beneficios económicos. De modo que, como medida de solución se incorporó como actividad aplicar confirmaciones trimestrales con los proveedores, para confirmar acuerdos y valores adeudados. Además, en cuanto al tema de desfalco va de la mano, lo cual se debió al exceso de confianza y a la falta de controles.

4. ¿Cuál fue la afectación económico o reputacional ocasionada por los casos de fraude en la gestión de efectivo?

En este caso como se detectó a tiempo dicha situación no incidió en pérdidas económicas. No obstante, tuvimos que trabajar en estrategias para mejorar la confianza de las partes interesadas.

5. ¿Qué opina de que se proponga buena práctica para la prevención de riesgo de fraude en la gestión de efectivo?

Esto a la expectativa que una propuesta que permita incorporar buenas prácticas de prevención de fraude se ajuste a la realidad de las operaciones de la empresa, lo cual sería de mucho beneficio tanto para la empresa como para el sector en general.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la postura de la Administración en cuanto a la aceptación e incorporación de buenas prácticas para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Creo firmemente, que la Administración tanto de la empresa como las otras entidades del sector acepten con buenos ojos una propuesta de buenas prácticas enfocada en la prevención de riesgos de fraude.

Entrevista 4.

1. ¿Qué actividades ejecutan para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

EL departamento de auditoría es el responsable de la identificar riesgos de fraude y alertar sobre ellos a la Administración. Esto con el propósito de tomar acciones que contribuyan a la mitigación de riesgos de fraude. La cual se documenta en el programa de auditoría.

2. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes que se han presentado en la gestión de efectivo de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos?

Antes de contar con nuestro departamento de auditoría interna, se presentaron varios casos de fraude como: (a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo

3. En relación con la pregunta anterior ¿Cómo detectaron los casos de fraudes y que acciones aplicaron?

Los casos de fraude se detectaron por parte de nuestro auditor interno, el cual expuso los cómo se presentaron los casos de fraude, como: (a) jineteo de fondos, por falta de controles. Esto permitió incorporar controles como arqueos de cajas sorpresivo, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, la cual se debió a fallas en el proceso de otorgamiento de crédito. En relación a este caso el control aplicado fue el seguimiento por parte de los encargado de la cobranza con revisiones periódicas por parte de auditoría interna, (c) inexactitud en los registros de transacciones, esto se presentó porque el área de cartera no efectuaba los registros por concepto de abono de los clientes para ejecutar jineteo de fondos, por tanto la medida incorporada fue aplicar de manera esporádica confirmaciones de saldos con los clientes, y (d) alteraciones de nómina, en la que se habían incluido trabajadores fantasma, por consiguiente, se aplica en la actualidad seguimiento a cada colaborador, además, se implementó procedimiento en el área para la ejecución de sus actividades y en caso de incumplimiento se aplicará la respectiva sanción incluyendo despido.

4. ¿Cuál fue la afectación económico o reputacional ocasionada por los casos de fraude en la gestión de efectivo?

La afectación fue económica. No obstante, no se cuantificó las pérdidas y no se procedió a su difusión para protección de la reputación del negocio.

5. ¿Qué opina de que se proponga buena práctica para la prevención de riesgo de fraude en la gestión de efectivo?

Estoy de acuerdo de que se proponga buenas prácticas para la prevención de fraude.

6. ¿Cuál es su opinión sobre la postura de la Administración en cuanto a la aceptación e incorporación de buenas prácticas para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Considero que la Administración gustaría de incorporar dichas prácticas.

Entrevista 5.

1. ¿Qué actividades ejecutan para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?
Se inculca a los colaboradores sobre la importancia de mantener la ética profesional en sus labores diarias. Además, el área contable monitorea constantemente las transacciones que pudieran denotar falencias o indicaciones relacionadas al fraude en la gestión de Efectivo. Además, como administrador reviso periódicamente los flujos n las cuentas Bancarias.
2. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes que se han presentado en la gestión de efectivo de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos?
No hemos tenido caso de fraude que podamos comunicar.
3. En relación con la pregunta anterior ¿Cómo detectaron los casos de fraudes y que acciones aplicaron?
En nuestro caso al aplicar controles alineados a la prevención de fraude evitamos su ocurrencia. Además, nos permite anticiparnos ante dicha situación.
4. ¿Cuál fue la afectación económico o reputacional ocasionada por los casos de fraude en la gestión de efectivo?
Evitamos dichas situaciones, porque somos consciente que los fraudes afectan de manera económica como reputacional. Por tanto, constantemente evaluamos riesgos y aplicamos mejoras en los controles internos.
5. ¿Qué opina de que se proponga buena práctica para la prevención de riesgo de fraude en la gestión de efectivo?
Es estupendo que se propongan nuevos mecanismos de prevención de fraude utilizando buenas prácticas privadas y más si se alinea a los intereses de las empresas del sector.
6. ¿Cuál es su opinión sobre la postura de la Administración en cuanto a la aceptación e incorporación de buenas prácticas para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo?
La administración de la entidad está abierta a incorporar mejoras que permitan mejorar las prácticas de prevención de fraude, debido a que somos una empresa

comprometida con la prevención de fraude y mantener altos estándares de ética.

Procesamiento de datos de entrevistas a expertos.

Entrevista 1.

1. ¿Qué opina sobre las actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo de las empresas?

La prevención de fraude en la gestión de efectivo y de los otros recursos de una entidad, es uno de los objetivos más importantes de toda empresa. Significa actuar antes de que ocurra un intento de fraude, con el propósito de reducir las pérdidas que podrían generar futuros fraudes.

2. ¿Cómo incide en las empresas a nivel económico y reputacional los casos de fraude en la gestión de efectivo?

La incidencia de los casos de fraudes en la gestión de efectivo, usualmente, dependiendo de su materialidad, representa: (a) Pérdida económica que deberá ser absorbida en los resultados del período, con afectación directa a los propietarios de la entidad, (b) Disminución del capital de trabajo que requiere la compañía para su operación normal (compra de inventarios, financiamiento de ventas a crédito, pago a empleados, pago a las instituciones financieras, etc.), (c) Si la compañía cotiza sus acciones de capital en la Bolsa de Valores, cuando un fraude llega al conocimiento del público, el valor de mercado de las acciones podría caer, los inversionistas actuales podrían entrar en pánico y vender sus acciones, y los potenciales futuros inversionistas podrían dejar de considerar a la empresa como una opción de inversión e invertir en otras compañías, y (d) Adicionalmente, cuando un fraude llega al conocimiento del público, podría ser que los acreedores financieros y proveedores de bienes y servicios tengan temor en proveer de financiamiento a la compañía, porque sienten incertidumbre en si la entidad generará los recursos suficientes para devolver lo prestado.

3. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes más comunes que se presentan o se pudieran presentar en la gestión de efectivo de las?

Los riesgos de fraude más comunes en la gestión de efectivo de una empresa son: (a) Substracción directa del efectivo en caja, (b) Intercepción del efectivo recaudado antes de que sea registrado, (c) Pago de compras ficticias de bienes y servicios o con sobrepagos, y (d) Conflictos de intereses no declarados por funcionarios y empleados que impiden a la empresa ejecutar transacciones favorables.

4. ¿Qué opina sobre el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

La NIA 240 es una Norma Internacional de Auditoría que establece las reglas que debe seguir un auditor con respecto a los fraudes, al ejecutar una auditoría de estados financieros. En mi opinión, no debe ser considerada como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión del efectivo.

La prevención de fraude en una empresa descansa en el diseño de los componentes de control interno. El diseño de estos componentes se los efectúa tomando como referencia el COSO, documento emitido en la década de 1990 por una comisión especializada privada de USA, que contiene los lineamientos para la implementación, gestión y control de un sistema de control interno de una empresa. Además, la NIA 315 contiene una descripción de los componentes de control interno con base al COSO.

5. ¿Qué apartado de la NIA 240 consideraría esencial para incorporar prácticas de prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Considerando la respuesta incluida en la pregunta 4, la NIA 240 no es la mejor fuente de referencia de buenas prácticas para la prevención de fraude, porque su contenido se refiere a procedimientos de auditoría que el auditor está obligado a aplicar para estar en posibilidad de detectar fraudes materiales.

6. ¿Cómo se podría integrar la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Ver las respuestas de las preguntas 4 y 5.

7. ¿Qué otras recomendaciones otorgarían a las empresas para la prevención de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Recomendaría: (a) Diseñar e implementar un sistema de control interno con base a los lineamientos de COSO, (b) Establecer la segregación de funciones entre el personal (ejecución, registro, custodia, aprobación y control), (c) Niveles de aprobación y requerir mínimo dos firmantes para efectuar pagos, y (d) Monitoreo periódico (control) de que los procedimientos de control del sistema de control interno están funcionando.

Entrevista 2.

1. ¿Qué opina sobre las actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo de las empresas?

Las empresas por lo general requieren de buenas prácticas para la gestión de sus riesgos de fraude que tenga injerencia en la gestión del efectivo. Esto ocasiona que se vean afectadas económica como reputacional mente.

2. ¿Cómo incide en las empresas a nivel económico y reputacional los casos de fraude en la gestión de efectivo?

Es indudable que el fraude inicia con una transgresión ocasionada por un individuo que comúnmente mantiene un nivel de poder e injerencia en los controles. Esto vuelve vulnerable a la empresa para el cometimiento de fraude. En cuanto a la pérdida económica por empresa que esta situación puede generar oscila entre los US\$5,000 a US\$250,000 considerando la estadística del Reporte de la Nación de la ACFE. Además, conforme al alcance de los afectados puede incidir en afectaciones reputacionales.

3. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes más comunes que se presentan o se pudieran presentar en la gestión de efectivo de las?

Los casos de fraude en la gestión de efectivo son múltiples como: (a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) colusión, (d) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) pérdida en la recuperación de cartera, (i) robo, (j) manipulación de documentación soporte, (k) inadecuada contabilización, (l) inexactitud de los registros transaccionales, (m)

alteraciones de nómina, (ñ) subestimaciones y/o sobreestimaciones de pasivos, entre otros

4. ¿Qué opina sobre el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Es importante destacar que existen Marcos de referencias enfocados en la prevención de fraude. No obstante, la NIA 240 se enfoca exclusivamente en la responsabilidad de la prevención y detección de fraude, por tanto, proporciona requisitos que se debe tener en consideración para prevenir dicha situación en la información financiera. De modo que, se podría adaptar como un modelo de gestión.

5. ¿Qué apartado de la NIA 240 consideraría esencial para incorporar prácticas de prevención de fraude en la gestión de efectivo?

En cuanto a los apartados que se pueden considerar de la NIA 240 como buena práctica de prevención de fraude sería sus requerimientos y en la sección de guía de aplicación y otras anotaciones explicativas se debería tomar en consideración los procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.

6. ¿Cómo se podría integrar la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

La NIA 240, si se pretendiera adaptarse como un modelo de gestión para la prevención de fraude en la información financiera debe acompañarse de una metodología de gestión de proceso como el Ciclo Deming o PHVA, la cual permite integrar requisitos como una metodología.

7. ¿Qué otras recomendaciones otorgarían a las empresas para la prevención de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

En relación con recomendaciones aplicables además de los requerimientos de la NIA 240, serían: (a) incorporar un código de conducta, (b) diseñar y difundir políticas de prevención de fraude, (c) poner énfasis en áreas de mayor riesgo a fraude, (d) monitorear procesos susceptibles a riesgo de fraude, (e) notificar las sanciones aplicadas por cometimiento de fraude, y (e) mantener un histórico del efecto económico por situaciones de fraude para futura toma de decisiones.

Entrevista 3.

1. ¿Qué opina sobre las actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo de las empresas?

Las empresas presentan rubros altamente susceptibles a fraude en la gestión de efectivos como: (a) efectivos y equivalentes al efectivo, (b) inversiones, (c) cuentas por cobrar, cuentas por pagar, (d) nómina, entre otras. No obstante, estas entidades en su mayoría se enfocan en mejorar sus operaciones sin tomar en consideración los controles enfocados en la prevención de fraude, por tanto, son susceptibles a pérdidas económicas como reputacionales.

2. ¿Cómo incide en las empresas a nivel económico y reputacional los casos de fraude en la gestión de efectivo?

Los casos de fraudes pueden incidir hasta en el cese de las operaciones del negocio. Esto se debe a que en el momento a que son susceptibles a fraude las partes interesadas como proveedores, clientes, instituciones financieras, organismos de control, entre otras, pierde la reputación que había creado. Esto dificulta el progreso y desarrollo empresarial. De modo que, la Administración de cada entidad debe ponerse firme en cuanto a la prevención y detección oportuna de los casos de fraude.

3. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes más comunes que se presentan o se pudieran presentar en la gestión de efectivo de las?

Son múltiples los casos de fraude que se puede presentar en la gestión de efectivo tales como: (a) jineteo de fondos, (b) colusión, (c) omisión, (d) pérdida, (e) pérdida en la recuperación de cartera, (f) robo, (g) inadecuada contabilización, (h) subestimaciones o subvaluaciones de activo y pasivos, entre otros

4. ¿Qué opina sobre el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

La NIA 240 como norma enfocada en la prevención de riesgo de fraude en la información financiera, considero que proporcionan diversos requisitos que debe ser considerado por el auditor para su prevención. Esta se podría trasladar como buena práctica para la gestión interna del departamento de auditoría

interna que se enfoca en la parte financiera, como un brazo de apoyo a su labora. No obstante, queda a disposición del juicio y experiencia profesional de director de auditoría interna.

5. ¿Qué apartado de la NIA 240 consideraría esencial para incorporar prácticas de prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Se debe considerar de la NIA 240 los requisitos proporcionados para ser considerados en la prevención y detección de fraude en la información financiera

6. ¿Cómo se podría integrar la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Los requisitos de la NIA 240 se pueden integrar como parte de los procedimientos de valoración de riesgos y actividades relacionadas para obtener conocimiento sobre el control interno aplicado por la Dirección de la entidad en cuanto a la prevención de fraude de estados financieros, incluyendo en la revisión de las estimaciones contables. En esta debería ejecutarse en cuatro etapas: (a) planificación, (b) ejecución, (c) verificación, y (c) planes de acción.

7. ¿Qué otras recomendaciones otorgarían a las empresas s para la prevención de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

En cuanto a la pregunta, recomendaría que se incorpores mecanismos adicionales como: (a) un departamento de gestión de riesgos , (b) seguimiento a las áreas susceptibles a riesgos de fraude, (c) incorporar criterios de tolerancia al riesgo, (d) implementar estrategia y asignar responsabilidades, y (e) evaluar la efectividad de los controles enfocados en la prevención de riesgos de fraude en los estados financieros.

Entrevista 4.

1. ¿Qué opina sobre las actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo de las empresas?

Es notable que son pocas las empresas que promueven internamente sobre los aspectos relacionados a la prevención de fraude en la gestión de efectivo. Esta situación las hace vulnerable a su cometimiento, afectándola a nivel económico como reputacional.

2. ¿Cómo incide en las empresas a nivel económico y reputacional los casos de fraude en la gestión de efectivo?

Los casos de fraudes pueden incidir en pérdidas económicas que indiquen en el crecimiento empresarial y en temas de reputación en la pérdida de credibilidad para hacer y continuar con negocios.

3. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes más comunes que se presentan o se pudieran presentar en la gestión de efectivo de las?

Son diversos los casos de fraude, pero lo que más se destacan en la gestión de efectivos son: (a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) robo, (d) inadecuada contabilización, y (e) subestimaciones y/o sobreestimaciones de pasivos.

4. ¿Qué opina sobre el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Es una norma adaptable, que es usada por los auditores externos de información financiera y que a su vez puede servir de directriz de apoyo para el alcance del trabajo de los auditores internos o contralores dentro de las empresas.

5. ¿Qué apartado de la NIA 240 consideraría esencial para incorporar prácticas de prevención de fraude en la gestión de efectivo?

La NIA 240 posee múltiples apartados que puede tomarse como referencia para direccionar las revisiones enfocadas en la prevención y detección de casos de fraudes como: los párrafos 17 y 18 relacionado con las indagaciones ante la dirección, 20 sobre responsabilidad del gobierno de la entidad sobre la identificación y respuesta a los riesgos de fraude, entre otros. De manera que,

se debe revisar y seleccionar los requisitos que se ajuste a la realidad de la gestión interna de las empresas.

6. ¿Cómo se podría integrar la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Los requisitos de la NIA 240 puede adaptarse como buena práctica en la detección y prevención de posibles riesgos de fraude en la información financiera. Esto debido a que se puede diseñar un programa de trabajo, cuestionarios y papeles de trabajos de manera progresiva para dicho fin.

7. ¿Qué otras recomendaciones otorgarían a las empresas para la prevención de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Es imprescindible que se cree conciencia en la entidad. De manera que, se debería ejecutar campañas de concientización sobre la prevención de fraude. Asimismo, incorporar controles más efectivos y mayor supervisión en áreas susceptibles a fraude.

Entrevista 5.

1. ¿Qué opina sobre las actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo de las empresas?

Esto dependerá del estilo de administración de cada compañía. Esto se debe a que es responsabilidad de la dirección incorporar los recursos necesarios para la prevención de fraude. No obstante, los propietarios de los negocios en el país solo se enfocan en la generación de recursos más no en la prevención de fraude al desconocer el impacto que esta situación puede ocasionar de manera económica y reputacional.

2. ¿Cómo incide en las empresas a nivel económico y reputacional los casos de fraude en la gestión de efectivo?

Las pericas económicas de casos de fraude no detectados a tiempo puede tener una afectación importante que inclusive puede incidir en el cierre del negocio. En cuanto a aspecto reputacional va de la mano, por la pérdida de la credibilidad en el mercado.

3. ¿Cuáles son los riesgos de fraudes más comunes que se presentan o se pudieran presentar en la gestión de efectivo de las?

Los fraudes dependen de la efectividad de los controles de la empresa. Entre los más destacados son: (a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) colusión, (d) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) pérdida en la recuperación de cartera, (i) robo, (j) manipulación de documentación soporte, (k) inadecuada contabilización, (l) inexactitud de los registros transaccionales, (m) alteraciones de nómina, (ñ) sobreestimaciones de pasivos, y (o) subvaluaciones de activos, entre otros

4. ¿Qué opina sobre el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

En cuanto a la prevención de fraude en la información financiera considero que es una norma que otorga direccionamiento para dicho fin. Además, que puede acoplarse como buena práctica, aunque existen marcos para la prevención de fraude interno.

5. ¿Qué apartado de la NIA 240 consideraría esencial para incorporar prácticas de prevención de fraude en la gestión de efectivo?

Se debe considerar el alcance completo de la NIA 240, porque proporciona directrices y requisitos que dan direccionamiento sobre prácticas para la detección y prevención oportuna de los casos de fraude. No obstante, el juicio profesional del Director de Auditoría tendrá injerencia en la realización de los programas de auditoría y planificación de actividades a ejecutar.

6. ¿Cómo se podría integrar la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo?

La NIA 240 puede adaptarse como buena práctica para la prevención y detección de casos de fraude que pudiera incidir en la razonabilidad de la información financiera. Esta se puede llevar a cabo mediante procedimientos como: (a) investigaciones con la dirección y otros, (b) observaciones e inspección, y (c) procedimientos analíticos.

7. ¿Qué otras recomendaciones otorgarían a las empresas s para la prevención de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo?

Las empresas deben contar con:(a) políticas de prevención de fraude, (b) procedimientos documentados, (c) limitaciones en los accesos a los sistemas de información y comunicación conforme a cada cargo y rol, (d) criterio de alarmas silenciosas, (e) mecanismos para reportar casos de fraudes de manera anónima, entre otras.

Hallazgos

La investigación cualitativa permite obtener una mayor riqueza, amplitud y profundidad de datos al provenir de diversos especialistas con conocimientos en gestión de efectivo, así como de dueños de negocios que pueden brindar información directamente sobre los problemas que han enfrentado por la falta de estos. Para obtener datos estructurados para continuar con el proceso de análisis en esta instancia, los datos cualitativos se recolectaron mediante el instrumento guía de preguntas y la técnica de la entrevista.

Tabla 5

Matriz de Hallazgos

Codificación	Hallazgos									
	Expertos Uno	Expertos Dos	Expertos Tres	Expertos Cuatro	Expertos Cinco	Empresa Uno	Empresa Dos	Empresa Tres	Empresa Cuatro	Empresa Cinco
Actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo	<p>La prevención de fraude en la gestión y de los otros recursos de una entidad, es uno de los objetivos más importantes de toda empresa. Significa actuar antes de que ocurra un intento de fraude, con el propósito de reducir las pérdidas que podrían generar futuros fraudes.</p>	<p>Las empresas por lo general requieren de buenas prácticas para la gestión de sus riesgos de fraude que tenga injerencia en la gestión del efectivo. Esto ocasiona que se vean afectadas económica como reputacional mente.</p>	<p>Las empresas presentan rubros altamente susceptibles a fraude en la gestión de efectivos como:</p> <p>(a) efectivos y equivalentes al efectivo, (b) inversiones, (c) cuentas por cobrar, (d) nómina, entre otras. No obstante, estas entidades en su mayoría se enfocan en mejorar sus operaciones sin tomar en consideración los controles enfocados en la prevención de fraude, por tanto, son susceptibles a pérdidas económicas como reputacionales.</p>	<p>Es notable que son pocas las empresas que promueven internamente sobre los aspectos relacionados a la prevención de fraude en la gestión de efectivo. Esta situación las hace vulnerable a su cometimiento, afectándola a nivel económico como reputacional.</p>	<p>Esto dependerá del estilo de administración de cada compañía. Esto se debe a que es responsabilidad de la dirección incorporar los recursos necesarios para la prevención de fraude. No obstante, los propietarios de los negocios en el país solo se enfocan en la generación de recursos más no en la prevención de fraude al desconocer el impacto que esta situación puede ocasionar de manera económica y reputacional.</p>	<p>Se realiza reuniones mensuales con el Jefe financiero y Contador sobre las inexactitud o incorrección en los registros que pudieran dar alerta sobre fraudes en la gestión de efectivo. Esto tomando en cuenta que son quienes gestionan el control interno del efectivo.</p>	<p>Anualmente, se contrata el servicio de auditoría externa. Estos aplican un programa de auditorías enfocadas en el riesgo de fraude que incluye la gestión de Efectivo. En caso de una novedad que se halla presentado en las operaciones del negocio, nos informan para atenuar dichas situaciones e incorporar controles internos apropiados para la prevención de fraude.</p>	<p>Actualmente, nuestra política interna es que realice revisiones de manera aleatoria sobre los registros contables, en especial lo que tiene alcance con el efectivo disponible de la entidad.</p>	<p>EL departamento de auditoría es el responsable de la identificación de fraude y alertar sobre ellos a la Administración. Esto con el propósito de tomar acciones que contribuyan a la mitigación de riesgos de fraude. La cual se documenta en el programa de auditoría.</p>	<p>Se inculca a los colaboradores sobre la importancia de mantener la ética profesional en sus labores diarias. Además, el área contable monitorea constantemente las transacciones que pudieran denotar falencias o indicaciones relacionadas al fraude en la gestión de Efectivo. Además, como administrador reviso periódicamente los flujos n las cuentas Bancarias.</p>

Tabla 6

Matriz de Hallazgos

Codificación		Hallazgos									
		Expertos Uno	Expertos Dos	Expertos Tres	Expertos Cuatro	Expertos Cinco	Empresa Uno	Empresa Dos	Empresa Tres	Empresa Cuatro	Empresa Cinco
Riesgos de fraudes en la gestión efectiva	de la bienes y servicios o con sobrepagos, y (d) Conflictos de intereses no declarados por funcionarios y empleados que impiden a la empresa ejecutar transacciones favorables.	(a) Substracción directa del efectivo en caja,	(a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) colusión, (d) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) pérdida en la recuperación de cartera, (i) robo, (j) manipulación de documentación soporte, (k) inadecuada contabilización, (l) inexactitud de los registros transaccionales, (m) alteraciones de nómina, (ñ) subestimaciones y/o sobreestimaciones de pasivos, entre otros	(a) jineteo de fondos, (b) colusión, (c) omisión, (d) pérdida, (e) recuperación de cartera, (f) robo, (g) inadecuada contabilización, (h) subestimaciones o sobreestimaciones de pasivos, entre otros	(a) jineteo de fondos, (b) colusión, (c) robo, (d) inadecuada contabilización, y (e) subestimaciones y/o sobreestimaciones de pasivos.	(a) jineteo de fondos, (b) colusión, (c) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) pérdida en la recuperación de cartera, (i) robo, (j) manipulación de documentación soporte, (k) inadecuada contabilización, (l) inexactitud de los registros transaccionales, (m) alteraciones de nómina, (ñ) sobreestimaciones de pasivos, y (o) subvaluaciones de activos, entre otros	(a) jineteo de fondos, (b) colusión, (c) robo, (d) inadecuada contabilización, y (e) subestimaciones y/o sobreestimaciones de pasivos.	(a) jineteo de fondos, (b) colusión, (c) robo, (d) inadecuada contabilización, y (e) subestimaciones y/o sobreestimaciones de pasivos.	(a) colusión con proveedores, uno de nuestros colaboradores que tenía cargo de Jefatura y (b) desfalco.	(a) jineteo de fondos, (b) colusión, (c) robo, (d) inadecuada contabilización de las cobranzas.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.
		(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.	(a) jineteo de fondos, (b) pérdidas en el otorgamiento de crédito, (c) inexactitud en los registros de transacciones, (d) alteraciones de nómina, entre otras que no recuerdo. Es importante destacar que las múltiples situaciones conforme a comentario de nuestro auditor interno, se debió a la falta de controles y de apropiada práctica para gestionar riesgos de fraude en la gestión de efectivo.

Tabla 7

Matriz de Hallazgos

Codificación	Hallazgos									
	Expertos Uno	Expertos Dos	Expertos Tres	Expertos Cuatro	Expertos Cinco	Empresa Uno	Empresa Dos	Empresa Tres	Empresa Cuatro	Empresa Cinco
Afectaciones económico reputacional los casos de fraude en la gestión efectiva y de la compañía para su operación normal (compra de inventarios, al financiamiento de ventas a crédito, pago a empleados, pago a las instituciones financieras, etc.).	<p>(a) Pérdida económica que deberá ser absorbida en los resultados del período, con afectación directa a los propietarios de la entidad, (b) Disminución del capital de trabajo que requiere la compañía para su operación normal (compra de inventarios, al financiamiento de ventas a crédito, pago a empleados, pago a las instituciones financieras, etc.).</p> <p>En cuanto a la pérdida económica por empresa que esta situación puede generar oscila entre los US\$5,000 a US\$250,000 considerando la estadística del Reporte de la Nación de la ACFE. Además, al alcance de los afectados puede incidir en afectaciones reputacionales.</p>	<p>Esto dificulta el progreso y desarrollo empresarial. De modo que, la Administración de cada entidad debe ponerse firma en cuanto a la prevención y detección oportuna de los casos de fraude.</p>	<p>Los casos de fraudes pueden incidir en pérdidas económicas que indican en el crecimiento empresarial y en temas de reputación y pérdida de credibilidad para hacer y continuar con negocios.</p>	<p>Las pericas económicas de casos de fraude no detectados a tiempo puede tener una afectación importante que inclusive puede incidir en el cierre del negocio. En cuanto a aspecto reputacional va de la mano, por la pérdida de la credibilidad en el mercado.</p>	<p>Fuimos afectados reputacionalmente, perdiendo gradualmente la confianza tanto de proveedores como de personal interno. No obstante, con las medidas tomadas, hemos recuperado nuestra integridad y pretendemos mantenernos activamente de esta manera.</p>	<p>Se pudo estimar la pérdida en unos US\$12,500.00. Sin embargo, parte de ese recurso se recuperó con la liquidación de la persona. No obstante, decidimos no llevarlo a instancia legales por el gasto que se generaría, más incurrió en el despido de los colaboradores.</p>	<p>En este caso como se detectó a dicha situación no se incidió en pérdidas económicas. No obstante, tuvimos que trabajar en estrategias para mejorar la confianza de las partes interesadas.</p>	<p>La afectación fue económica. No obstante, no se cuantificó las pérdidas y no se procedió a su difusión para protección de la reputación del negocio.</p>	<p>Evitamos dichas situaciones, porque somos consciente que los fraudes afectan de manera económica como reputacional. Por tanto, constantemente evaluamos riesgos y aplicamos mejoras en los controles internos.</p>	

Tabla 8

Matriz de Hallazgos

Codificación	Hallazgos										
	Expertos Uno	Expertos Dos	Expertos Tres	Expertos Cuatro	Expertos Cinco	Empresa Uno	Empresa Dos	Empresa Tres	Empresa Cuatro	Empresa Cinco	
Alcance de la NIA 240 como buena práctica	La NIA 240 es una Norma Internacional de Auditoría que establece las reglas que debe seguir un auditor con respecto a los fraudes, al ejecutar una auditoría de estados financieros.	Es importante destacar que existen Marcos de referencias enfocados en la prevención de fraude. No obstante, la NIA 240 se enfoca exclusivamente en la responsabilidad de la prevención y detección de fraude, por tanto, proporciona requisitos que se debe tener en consideración para prevenir dicha situación en la información financiera. De modo que, se podría adaptar como un modelo de gestión.	La NIA 240 como norma enfocada en la prevención de fraude en la información financiera, considero que diversos requisitos que debe ser considerado por el auditor para su prevención. Esta se podría trasladar como buena práctica para la gestión interna del departamento de auditoría interna que se enfoca en la parte financiera, como un brazo de apoyo a su labora.	Es una norma adaptable, que es usada por los auditores externos de información financiera y que a su vez puede servir de directriz de apoyo para el alcance del trabajo de los auditores internos o contralores dentro de las empresas.	En cuanto a la prevención de fraude en la información financiera considero que es una norma que otorga direccionamiento para dicho fin. Además, que puede acoplarse como buena práctica, aunque existen marcos para le prevención de fraude interno.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 9

Matriz de Hallazgos

Codificación	Hallazgos										
	Expertos Uno	Expertos Dos	Expertos Tres	Expertos Cuatro	Expertos Cinco	Empresa Uno	Empresa Dos	Empresa Tres	Empresa Cuatro	Empresa Cinco	
Requisitos esenciales de la NIA 240	Considerando la respuesta incluida en la pregunta 4, la NIA 240 no es la mejor fuente de referencia de buenas prácticas para la prevención de fraude, porque su contenido se refiere a procedimientos de auditoría que el auditor está obligado a aplicar para estar en posibilidad de detectar fraudes materiales.	En cuanto a los apartados que se pueden considerar de la NIA 240 como buena práctica de prevención de fraude sería sus requerimientos y en la sección de guía de aplicación y otras anotaciones explicativas se debería tomar en consideración los procedimientos de valoración del riesgo y actividades relacionadas.	Se debe considerar de la NIA 240 los requisitos proporcionados para ser considerados en la prevención y detección de fraude en la información financiera	La NIA 240 posee múltiples apartados que puede tomarse como referencia para direccionar las revisiones enfocadas en la prevención y detección de casos de fraudes como: los párrafos 17 y 18 relacionado con las indagaciones ante la dirección, 20 sobre responsabilidad del gobierno de la entidad sobre la identificación y respuesta a los riesgos de fraude, entre otros. De manera que, se debe revisar y seleccionar los requisitos que se ajuste a la realidad de la gestión interna de las empresas.	Se debe considerar el alcance completo de la NIA 240, porque proporciona directrices y requisitos que dan direccionamiento sobre prácticas para la detección y prevención oportuna de los casos de fraude. No obstante, el juicio profesional del Director de Auditoría tendrá injerencia en la realización de los programas de auditoría y planificación de actividades a ejecutar.	Estaríamos presto a conocer una propuesta que contribuya a incorporar mejores prácticas para la prevención de riesgos de fraude y más para la gestión de efectivo considerando la característica particular de las operaciones del negocio.		Sería grandioso que el sector buenas prácticas de prevención de riesgo de fraude. Lo cual permitiría participar activamente en su detección .	Esto a la expectativa que una propuesta que permita incorporar buenas prácticas de prevención de fraude se ajuste a la realidad de las operaciones de la empresa, lo cual sería de mucho beneficio tanto para la empresa como para el sector en general.	Estoy de acuerdo de que se proponga buenas prácticas para la prevención de fraude.	Es estupendo que se propongan nuevos mecanismos de prevención de fraude utilizando buenas prácticas privadas y más si se alinea a los intereses de las empresas del sector.

Tabla 10

Matriz de Hallazgos

Codificación	Hallazgos									
	Expertos Uno	Expertos Dos	Expertos Tres	Expertos Cuatro	Expertos Cinco	Empresa Uno	Empresa Dos	Empresa Tres	Empresa Cuatro	Empresa Cinco
Integración de NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo	Ver las respuestas de las preguntas 4 y 5.	La NIA 240, si se pretendiera adaptarse como un modelo de gestión para la prevención de fraude en la información financiera debe acompañarse de una metodología de gestión de proceso como el Ciclo Deming o PHVA, la cual permite integrar requisitos como una metodología.	Los requisitos de la NIA 240 se pueden integrar como parte de los procedimientos de valoración de riesgos y actividades relacionadas para obtener conocimiento sobre el control interno aplicado por la Dirección de la entidad en cuanto a la prevención de fraude de estados financieros, incluyendo en la revisión de las estimaciones contables. En esta debería ejecutarse en cuatro etapas: (a) planificación, (b) ejecución, (c) verificación, y (c) planes de acción.	Los requisitos de la NIA 240 pueden adaptarse como buena práctica en la detección y prevención de posibles riesgos de fraude en la información financiera. Esto debido a que se puede diseñar un programa de trabajo, cuestionarios y papeles de trabajos de manera progresiva para dicho fin.	La NIA 240 puede adaptarse como buena práctica para la prevención y detección de casos de fraude que pudiera incidir en la razonabilidad de la información financiera. Esta se puede llevar a cabo mediante procedimientos como: (a) investigaciones con la dirección y otros, (b) observaciones e inspección, y (c) procedimientos analíticos.	Esto consiente, que la Administración al buscar mejorar las relaciones con nuestros clientes, proveedores y la administración aceptará con buena actitud dicha propuesta.	Considero que las otras entidades del sector acepten con buenos ojos una propuesta de buenas prácticas enfocada en la prevención de riesgos de fraude.	Creo firmemente, que la Administración tanto de la empresa como las otras entidades del sector acepten con buenos ojos una propuesta de buenas prácticas enfocada en la prevención de riesgos de fraude.	Considero que la Administración gustaría de incorporar dichas prácticas.	La administración de la entidad está abierta a incorporar mejoras que permitan mejorar las prácticas de prevención de fraude, debido a que somos una empresa comprometida con la prevención de fraude y mantener altos estándares de ética.

Tabla 11

Matriz de Hallazgos

Codificación	Hallazgos									
	Expertos Uno	Expertos Dos	Expertos Tres	Expertos Cuatro	Expertos Cinco	Empresa Uno	Empresa Dos	Empresa Tres	Empresa Cuatro	Empresa Cinco
Recomendaciones para la prevención de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo	Recomendaciones como: (a) Diseñar e implementar un sistema de control interno con base a los lineamientos de COSO, (b) Establecer la segregación de funciones entre el personal (ejecución, registro, custodia, aprobación y control), (c) Niveles de aprobación y requerir mínimo dos firmantes para efectuar pagos, y (d) Monitoreo periódico.	Recomendaciones como: (a) incorporar un código de conducta, (b) políticas de prevención de fraude, (c) poner énfasis en áreas de mayor riesgo a monitorear procesos susceptibles a riesgo de fraude, (e) notificar las sanciones aplicadas por fraude, y (e) mantener un efecto económico por situaciones de fraude para futura toma de decisiones.	Recomendaciones como: (a) un departamento de gestión de riesgos, (b) seguimiento a las áreas susceptibles a riesgos de fraude, (c) incorporar criterios de tolerancia al riesgo, (d) implementar estrategia y asignar responsabilidades, y (e) evaluar la efectividad de los controles enfocados en la prevención de riesgos de fraude en los estados financieros.	Recomendaciones como: (a) crear conciencia en la entidad sobre la prevención de fraude y (b) incorporar controles más efectivos y mayor supervisión en áreas susceptibles a fraude.	Recomendaciones como: (a) políticas de prevención de fraude, (b) procedimientos documentados, (c) limitaciones en los accesos a los sistemas de información y comunicación conforme a cada cargo y rol, (d) criterio de alarmas silenciosas, (e) mecanismos para reportar casos de fraudes de manera anónima, entre otras.	Se detectaron por comentarios de terceros, en reuniones con los proveedores de productos lácteos.	Se detectaron situaciones mediante la revisión de auditoría externa.	Se detectó al momento que se mantuvo una reunión con los propietarios de las empresas que son nuestros proveedores actuales. valores adeudados.	Los casos de fraude se detectaron por parte de nuestro auditor interno.	En nuestro caso al aplicar controles alineados a la prevención de fraude evitamos su ocurrencia. Además, nos permite anticiparnos ante dicha situación.

Discusión

De los resultados procedentes de las entrevistas aplicadas a los propietarios de las empresas de empresa del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil y a expertos que contribuyeron con opiniones sobre las situaciones que enfrentan los negocios sobre la incidencia de fraude en la gestión contable se pudo detectar diversos hallazgos. Estos hallazgos se sintetizaron mediante una matriz que permitió la triangulación de datos mediante el método de codificación axial. De modo que, mediante el alcance de la investigación concluyente descriptiva se determinaron las siguientes discusiones, como se muestra a continuación:

En relación con las actividades de prevención de fraude en la gestión de efectivo representa un aspecto importante que debe tener en consideración los negocios. Esto con el propósito de prevenir pérdidas económicas como reputacionales. No obstante, son pocas las empresas que han incorporado mecanismos de detección y de prevención oportunas que atenué progresivamente la probabilidad de impacto y de ocurrencia de riesgos de fraude.

En concordancia con los tipos de riesgos que se presentan en la gestión de efectivo de las empresas que conforman el sector de elaboración de productos lácteos son múltiples. Estos debes ser tomados en consideración como referencia para direccionar acciones que permitan su mitigación. De modo que, los casos más recurrentes son: (a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) colusión, (d) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) pérdida en la recuperación de cartera, (i) robo, (j) manipulación de documentación soporte, (k) inadecuada contabilización, (l) inexactitud de los registros transaccionales, (m) alteraciones de nómina, (ñ) sobreestimaciones de pasivos, y (o) subvaluaciones de activos, entre otros.

En cuanto a las afectaciones económico y reputacional de los casos de fraude en la gestión de efectivo son diversos y dependerá de la capacidad de respuesta de cada empresa. Entre las diversas situaciones se destacan: (a) Pérdida económica que deberá ser absorbida en los resultados del período, con afectación directa a los propietarios de la entidad, esta oscila entre los US\$5,000 a US\$250,000 considerando la estadística del Reporte de la Nación de la ACFE, (b) Disminución del capital de trabajo que

requiere la compañía para su operación normal (compra de inventarios, financiamiento de ventas a crédito, pago a empleados, pago a las instituciones financieras, etc.), (c) afectaciones reputacionales, que incidiría en el progresos y desarrollo empresarial. De modo que, la Administración de cada entidad debe ponerse firma en cuanto a la prevención y detección oportuna de los casos de fraude.

En relación con el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude es adaptable, debido a que sus requisitos sirven de directrices de apoyo para el alcance del trabajo de los auditores internos o contralores dentro de las empresas en cuanto a la determinación de acciones para la detección y prevención de casos de fraudes en la gestión de efectivo.

La integración de NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude en la gestión de efectivo se puede llevar a cabo como un modelo de gestión para la prevención de fraude en la información financiera. Esta debe acompañarse de una metodología de gestión de proceso como el Ciclo Deming o PHVA, la cual permite integrar requisitos como una metodología. Esto debido a que se puede diseñar un programa de trabajo, cuestionarios y papeles de trabajos de manera progresiva para dicho fin. La cual tendrá aceptación por parte de las Administraciones de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos al buscar mejoras para la prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo y asegurar su reputación con las partes relacionadas. Además, la discusión expuesta servirá de base para el diseño de la respectiva propuesta metodológica.

En cuanto a recomendaciones adicionales para fortalecimiento de las prácticas para prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo se destacan: (a) crear conciencia en la entidad sobre la prevención de fraude, (b) mayor supervisión en áreas susceptibles a fraude, (c) políticas de prevención de fraude, (d) procedimientos documentados, (e) limitaciones en los accesos a los sistemas de información y comunicación conforme a cada cargo y rol, (f) criterio de alarmas silenciosas, (g) mecanismos para reportar casos de fraudes de manera anónima, entre otras, (h) considerar comentarios de terceros, (i) mantener reuniones con proveedores y clientes, entre otras. Además, las recomendaciones expuestas servirán de complemento para la respectiva propuesta metodológica.

Capítulo 3: Propuesta Metodológica

Propuesta Metodológica.

La NIA240 como Esquema para Detección de Fraude en la Gestión de Efectivo

La necesidad de las empresas en salvaguardar sus activos circulantes, como los relacionados con la gestión efectivo, da lugar a estrategias de prevención de fraude. Esto pone de relieve lo crucial que es mantener procedimientos adecuados que permitan su: (a) identificación, (b) evaluación, (c) respuestas y (d) plan de acción para asegurar su efectividad. En relación con lo expuesto, se sugiere un método para la detección oportuna de casos fraude basada en cuatro fases, las cuales toma en consideración los criterios de la NIA 240 como como se muestra a continuación:

Figura 9

Esquema de prevención de fraude en la gestión de efectivo basado en la NIA 240



Desarrollo de la Propuesta

Etapa de planificación

En esta se establece los lineamientos que permitirá la recopilación de datos que respalden el trabajo realizado y las conclusiones extraídas. De modo que, se debe coordinar las actividades necesarias durante la etapa de planificación. Asimismo, la selección de criterios cuantitativos y cualitativos, para determinación del nivel de exposición de riesgos asociados con el fraude y los errores en la gestión del efectivo.

Criterios de identificación de fraude en la gestión de efectivo.

Es importante conocer en esquema los tipos de fraude que se presentan comúnmente en la gestión de efectivo. Es por este motivo, que se sintetiza los resultados obtenidos en las entrevistas aplicadas a expertos y a las empresas, para documentar los casos de fraudes más comunes en las empresas que conforman el sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil.

Figura 10

Tipos de Casos de Fraude en la Gestión de Efectivo

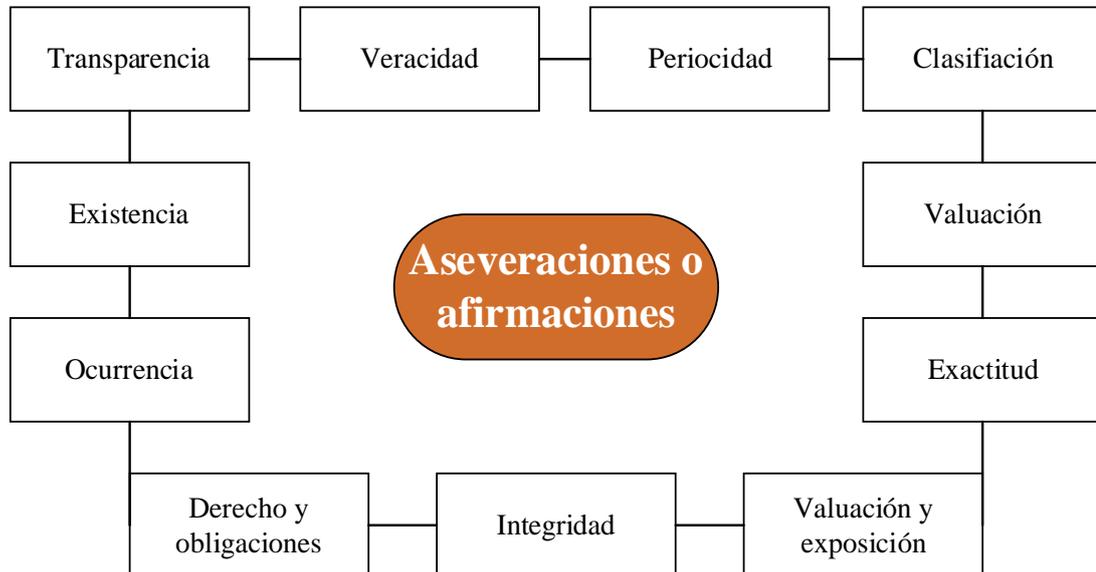
Autopréstamos	Dobles reembolsos	Recibos provisionales	Sustitución de dinero por cheque o tarjeta	Jineteo de efectivo o cheques	Consignaciones adulteradas
Complicidad en atracos	Dstrucción de facturas y comprobantes	El No registro de algunas ventas de contado	No registro de abonos de clientes, expidiéndoles un recibo falso	Inclusión en la caja menor de gastos ficticios, como transporte del mensajero, pago de gasolina, entre otros	Generación de sobrantes, mediante registro de transacciones en efectivo por un menor valor

Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes et al., 2017. Colombia.

De la misma manera, se toma en consideración el alcance de las afirmaciones contables para la detección de fraude, conforme lo dispuesto en la NIA 240. Esto permite la dirección de las evidencias de revisión con respecto a la detección de fraude en la gestión de efectivo. Esto enfatiza la necesidad de mantener las actividades planificadas para recolectar evidencia que respalde o refute las afirmaciones de los administradores con respecto a la exactitud de los estados financieros. Los diferentes tipos de afirmaciones se enumeran a continuación.

Figura 11

Tipos de afirmaciones contables que incide en la gestión de efectivo



Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes et al., 2017. Colombia.

El proceso de planificación debe determinar las acciones que permitan la identificación, evaluación y mitigación de riesgos de fraude y error en la gestión de efectivo. Respecto al alcance de las distintas afirmaciones o aseveraciones en la gestión de efectivo, se debe tener en cuenta las posibilidades de fraude que puedan surgir. Además, se debe de considerar el estado actual del sistema de control interno de la entidad, frente la postura de fraude.

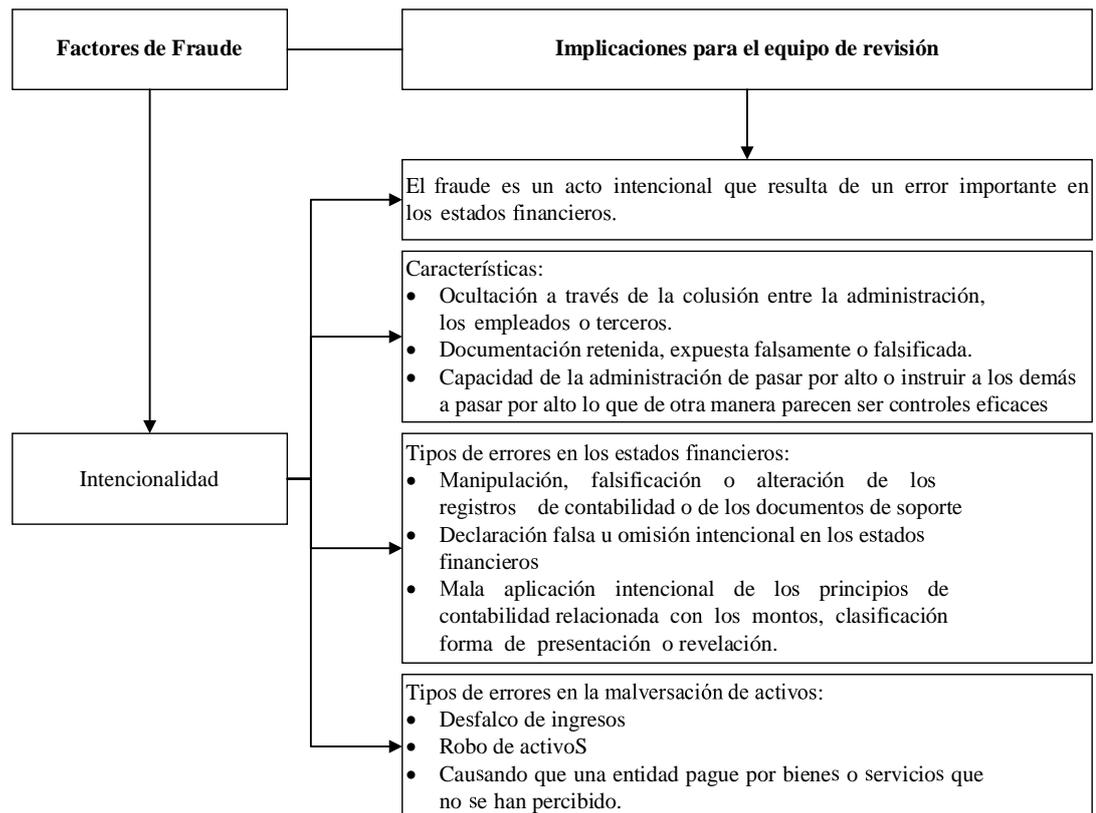
Lo expuesto, se debe a la importancia de evitar eventos de riesgo de fraude, y que los controles deben actuar rápidamente ante dicha situación. Es decir, es necesario analizar estos riesgos para comprobar la eficacia de los controles, así como su aplicación. Por consiguiente, las aseveraciones de los estados financieros deben tenerse en cuenta en el examen de fraudes y errores en la gestión de efectivo de las empresas como las que conforman el sector de productos lácteos de Guayaquil.

De la misma manera, es fundamental tener una comprensión profunda de las variables que podrían conducir a fraudes o errores en la gestión de efectivo para poder recopilar datos que respalden la identificación, evaluación y mitigación de riesgos. Se

sugiere tener en cuenta los siguientes factores de riesgo durante la etapa de ejecución con base en la información proporcionada: (a) inherente, (b) control, (c) fraude y (d) error.

Figura 12

Factores de Cometimiento de Fraude



Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes et al., 2017. Colombia.

Criterios cualitativos para la valoración de riesgos de fraude en la gestión de efectivo.

La determinación del nivel de exposición de los riesgos de fraude se deberá evaluar bajo diversos factores que puedan afectar a la exactitud de la información financiera o al robo de los activos de la entidad, a la que está expuesta la gestión de efectivo. De acuerdo con lo descrito, se establece un plan para la selección de estándares cuantitativos y cualitativos para juzgar la probabilidad e importancia de su ocurrencia.

Debido a que los riesgos en la gestión de efectivo pueden afectar la rentabilidad del negocio, las buenas prácticas de gestión de riesgos aconsejan que se tenga en cuenta el indicador de rentabilidad EBIT en ausencia de criterios cuantitativos para evaluar el impacto de su exposición. Esta permitiría diseñar escalas de medición con las siguientes opciones: (a) alta, (b) moderada y (c) baja, como se ejemplifica a continuación:

Figura 13

Escala de medición de riesgos de carácter cuantitativo

IMPACTO	ALTO	MODERADO	BAJO
VALORACIÓN	3	2	1
DEFINICIÓN	Paralización o ralentización de actividades durante un período de tiempo prolongado y en áreas clave de la Compañía o en regiones amplias, afectando al EBIT de la Compañía.	Paralización o ralentización de actividades durante un período de tiempo medio en áreas de poca relevancia/zonas geográficas no muy extensas, afectando al EBIT de la Compañía.	La materialización del riesgo no afectaría al curso normal de las actividades de la Compañía.
UMBRALES*	≥ 3% del EBIT	[0,5% - 3%) del EBIT	< 0,5% del EBIT

Nota. Tomado de *Caso Práctico de Apetito al Riesgo*, por Instituto de Auditores Internos de España, 2015. España.

De manera similar, la escala de evaluación del riesgo debe establecerse en términos de probabilidad tomando en cuenta la misma escala de medición, como (a) alta, (b) moderada y (c) baja. Es posible comenzar por crear criterios cualitativos en este escenario. Aquí se proporciona una muestra de su diseño.

Figura 14

Escala de medición de riesgos de carácter cualitativo

PROBABILIDAD	PROBABLE	POSIBLE	REMOTA
DEFINICIÓN	Probabilidad de ocurrencia entre 51 % y 100%	Probabilidad de ocurrencia entre 11% y 50%	Probabilidad de ocurrencia entre 0% y 10%

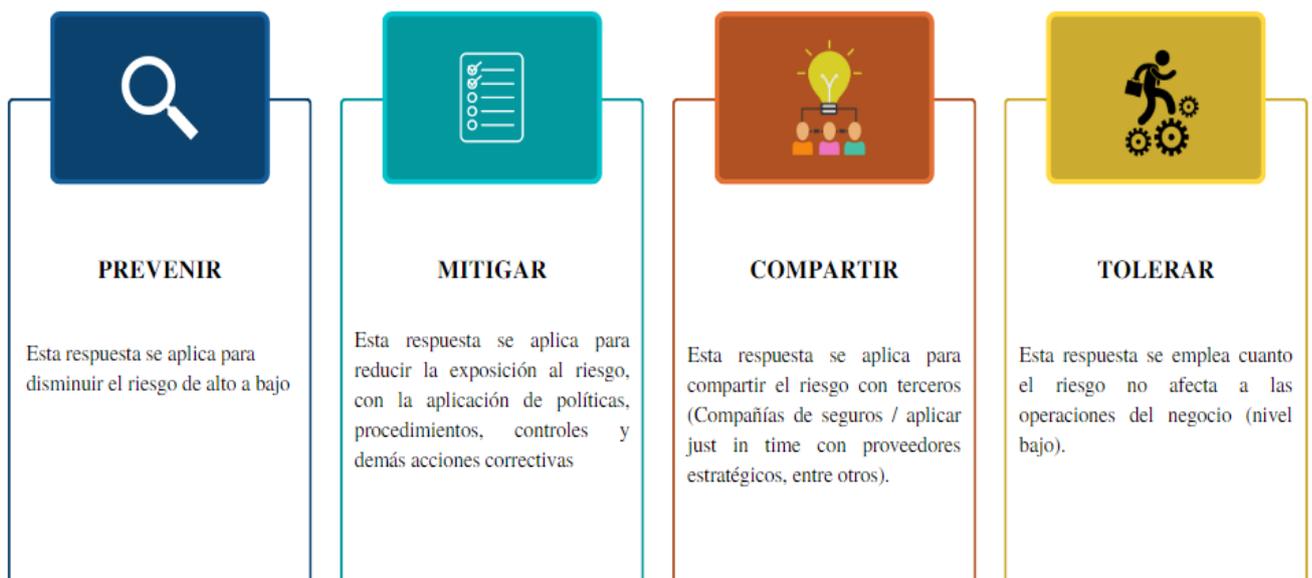
Nota. Tomado de *Caso Práctico de Apetito al Riesgo*, por Instituto de Auditores Internos de España, 2015. España.

Criterios para aplicación de respuesta ante los riesgos de fraude.

La gestión oportuna de fraude se basa en los tipos de respuestas que permite atenuar sus niveles de exposición (probabilidad e impacto). Las buenas prácticas enumeran cuatro tipos diferentes de respuestas en su lugar, que incluyen (a) prevenir, (b) mitigar, (c) compartir y (d) aceptar. A continuación, se describe el alcance de cada respuesta.

Figura 15

Respuestas que permite el direccionamiento de las actividades de mitigación de riesgos de fraude



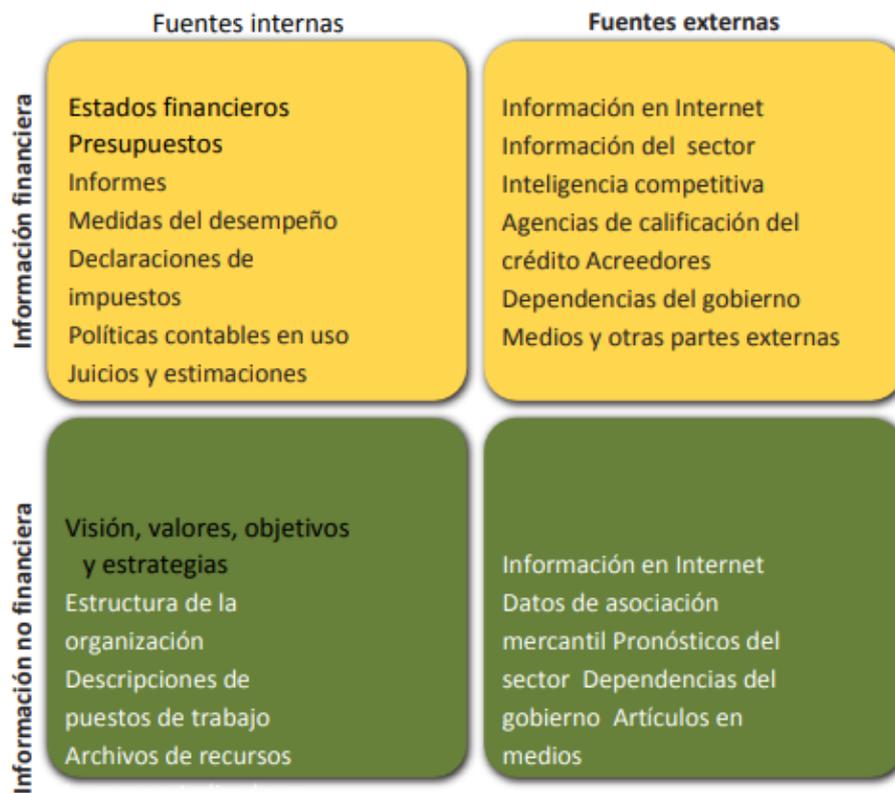
Nota. Adaptado de *Caso Práctico de Apetito al Riesgo*, por Instituto de Auditores Internos de España, 2015. España.

Etapa de la ejecución

La etapa de ejecución debe iniciar con la identificación y valoración de posibles factores de riesgo de fraude. Esta debe partir de fuentes internas como externas, la cual debe ser verificada con la información (física y/o documental) obtenida. A continuación, se presenta ejemplos de tipos de fuentes de información:

Figura 16

Tipos de fuentes de información en la gestión de riesgos de fraude



Nota. Adaptado de *Caso Práctico de Apetito al Riesgo*, por Instituto de Auditores Internos de España, 2015. España.

Identificación de riesgos de fraude en la gestión de efectivo.

Se deberá establecer un programa general de actividades centrado en la identificación de riesgos de fraude o errores en la gestión del efectivo. Este programa debe tener en cuenta los requisitos previos para comprender los elementos de control interno, incluyendo: (a) entorno de control, (b) evaluación de riesgos, (c) información y comunicación, (d) actividades de control y (e) seguimiento.

Evaluación de riesgos de fraude en la gestión de efectivo.

El objetivo de la evaluación de riesgos debe ser identificar eventos no deseados que sean resultado de un fraude específico y pertinente para la entidad. Debe hacerse de forma dinámica. Asimismo, se debe continuar con una evaluación del impacto y probabilidad del riesgo. Para reducir los riesgos de fraude persistentes, es

crucial identificar las prácticas de control actuales y/o las soluciones instituidas por la administración. Además, el considerar actividades como: (a) identificar riesgos de fraude, (b) aplicar criterios de probabilidad e impacto, y (c) determinar un proceso o actividad de control específico enfocado a comprender la ocurrencia de fraude.

Identificación de riesgos de fraude en la gestión de efectivo.

Se deben utilizar fuentes de datos tanto internas como externas para determinar el riesgo de fraude asociado con la gestión de efectivo. Las fuentes internas deben descubrirse mediante, entre otras cosas, la aplicación de cuestionarios o la realización de entrevistas con el personal adecuado. Los propios organismos reguladores del sector están conectados a fuentes externas. Deben considerarse los diversos factores que fomentan el riesgo de fraude. Además, la dirección puede optar por eliminar los controles en áreas donde son ineficaces o donde existe una separación confusa de funciones. Sin duda, la tecnología ofrece una serie de ventajas, incluidas comunicaciones rápidas y fácil acceso a la información, pero también hace que las personas sean más vulnerables al fraude. Por lo tanto, se debe considerar el acceso a los sistemas, junto con las amenazas internas y externas a la integridad de los datos, la seguridad del sistema y el robo de información.

Valoración de la probabilidad e impacto de ocurrencia.

Es fundamental poner en primer lugar los riesgos inherentes al negocio, seguidos de los riesgos residuales (controlados), al evaluar el impacto de los riesgos de fraude. Estos aspectos incluyen: (a) monetarios o económicos, (b) financieros, (c) operativos, (d) reputacionales y (e) legales. La implementación racional de medidas de prevención y detección es posible gracias a la evaluación de riesgos.

Tiene en cuenta una variedad de elementos al determinar la probabilidad de que un riesgo de fraude particular se materialice, incluyendo (a) ocurrencias pasadas, (b) frecuencia en otros negocios en la misma industria, (c) complejidad del riesgo, (d) y la Número de personas involucradas en la revisión y aprobación del proceso. La herramienta de matriz de riesgos puede ayudar en la ejecución de esta etapa.

Tabla 12

Herramienta matriz de evaluación de riesgo de fraude

Grupo de cuentas	Riesgo de fraude	Descripción del riesgo de fraude	Impacto	Riesgo Residual		Causas	Efectos	Acciones Correctivas
				Probabilidad	Nivel de Exposición			

Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes et al., 2017. Colombia.

Respuesta al riesgo residual de fraude.

El nivel de tolerancia de la organización para cada evento de riesgo determinará cómo se debe responde a los riesgos. Es responsabilidad de la alta dirección (gerencia) establecer niveles de tolerancia teniendo en cuenta sus obligaciones para con los socios, accionistas, fuentes de financiamiento y otras partes interesadas. No cabe duda de que no todas las organizaciones establecen sus tolerancias ante los riesgos de fraude; algunos prefieren gestionar únicamente los riesgos de fraude con un impacto material en los estados financieros, mientras que otros adoptan programas de respuesta más estrictos y políticas de tolerancia cero. Luego, el plan de acción correctiva se documenta utilizando una matriz que se crea:

Tabla 13

Plan de acción

Grupo de cuentas	Riesgo de fraude	Acciones Correctivas	Responsable	Recursos	Tiempo		Seguimiento
					Fecha Inicio	Fecha Fin	

Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes et al., 2017. Colombia.

Etapa de comunicación

Se debe informar a la administración de los hallazgos sobre el riesgo de fraude junto con cualquier evidencia encontrada una vez completada la etapa de evaluación del riesgo y respuesta. Sin embargo, existen algunas situaciones en las que pueden existir obligaciones de divulgación a partes ajenas a la entidad, incluido: (a) el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios específicos, (b) un auditor sucesor, y (d) en respuesta a una solicitud de los organismos de control, entre otros.

Figura 17

Modelo de Informe

Ejemplo: Opinión Macro

Dirigido a:	Accionistas / Socios
De:	Responsable / Departamento /Área
Asunto:	Auditoría de (entidad u otro tema) para el periodo que termina el

Hemos completado el plan de sobre (especifique el asunto). El/los objetivo(s) de este acometido era(n) de (enumere los objetivos (s) global(es)).

El plan..... ha sido elaborado considerando (especifique los principales criterios empleados para desarrollar el plan). La evaluación del control interno en la gestión contable se ha realizado de acuerdo a las para el Ejercicio Profesional.

La evaluación del control interno ha examinado (describa lo que ha sido examinado; por ejemplo, el marco de control de gestión, la estrategia para la evaluación de los riesgos, las políticas y prácticas, la información empleada para la toma de decisiones, proceso de comunicación de los resultados a la entidad examinada cuando sea aplicable, etc.)

En el alcance de evaluación del control interno se ha incluido (explique lo que incluye el alcance). Además, el examen ha cubierto actividades que han ocurrido durante el periodo (el periodo cubierto en la revisión).

Los criterios empleados para evaluar la gestión contable eran los siguientes: (describa los criterios empleados y su fuente). Estos criterios han sido discutidos y acordados con la dirección (defina quién) antes de llevar a cabo los procedimientos detallados de la evaluación del control interno.

Hemos concluido que (inserte una opinión positiva/calificación para cada objetivo). Nuestra opinión global es satisfactoria o insatisfactoria (la opinión global de la entidad se debe basar en la evaluación de las opiniones específicas con respecto a los objetivos de la evaluación del control interno).

En mi juicio profesional como (inserte su título profesional), se han realizado procedimientos de evaluación de control interno adecuados y recopilado evidencias suficientes y apropiadas para asegurar que las conclusiones a las cuales hemos llegado, y que aparecen en este informe, son correctas. Las conclusiones se basan en la comparación de las situaciones existentes en ese momento contra los criterios de control interno. Estas conclusiones sólo se podrán aplicar a la entidad examinada. Las evidencias recopiladas cumplen con y son suficientes para proporcionar a la alta dirección una prueba de las conclusiones derivadas de la evaluación del control interno.

Nota. Tomado de *Riesgo de Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*, por Montes et al., 2017. Colombia.

Los informes deben incluir documentación de lo siguiente: (a) La conversación entre el personal del encargo sobre la susceptibilidad de los estados financieros a incorrecciones relacionadas con fraude, incluidas las circunstancias de la conversación. Además, quiénes estaban en el equipo de revisión y los temas que cubrieron, (b) los métodos utilizados para recopilar la información, (c) los riesgos de fraude descubiertos en la gestión de efectivo, (d) la descripción de la respuesta correspondiente, (d) otras circunstancias y relaciones analíticas que requirió procedimientos de revisión adicionales u otras respuestas, y (e) otras condiciones y relaciones que requirieron procedimientos de revisión adicionales u otras respuestas. Como resultado de dicha evaluación también se deberá emitir una opinión sobre la eficacia de los controles internos contra el fraude en la gestión de efectivo.

Etapa de monitoreo

La importancia de la etapa de monitoreo es el resultado del cumplimiento de todos los principios señalados, la cual debería ser tratada como una política de la empresa. Este proceso pretende representar un enfoque directo a la gestión del riesgo de fraude en la gestión de efectivo. Las actividades para desarrollar incluyen: (a) prevención, un conjunto de actividades para prevenir la ocurrencia de fenómenos fraudulentos incentivando el desarrollo de políticas con temas o temas de riesgo de fraude, (b) investigación de operaciones destinadas a identificar casos de sospecha de fraude para su inmediato procesamiento por estructuras o unidades antifraude, y (c) análisis de las actividades de correctivas o preventivas adoptadas.

Es importante, conocer las principales medidas correctivas o preventivas implementadas para abordar los riesgos encontrados en relación con la información financiera y su cumplimiento es necesario para el seguimiento de los controles. Esto permite a la entidad realizar un seguimiento de las acciones que se están tomando para abordar las deficiencias de los controles frente a la exposición de riesgos de fraude en la gestión de efectivo. Asimismo, para determinar si las fuentes de información utilizadas en las actividades de seguimiento de la entidad y de la base de administración son suficientemente confiables para el propósito señalado, también se adquirirá conocimiento de dichas fuentes.

Caso de Aplicación

La primera etapa empieza con el conocimiento sobre el grado de eficiencia del control interno en la gestión de efectivo durante el período de revisión. De modo que, se recaba información de parte de los colaboradores de la empresa. Asimismo, se toma en consideración el alcance de los manuales o instructivos de operación. A continuación, se establece la estrategia para comprensión del negocio basada en la NIA 240

Tabla 14

Estrategia para comprensión del negocio basada en la NIA 240

Compañía:	XYZ
Cuestionario de:	Control interno
Nivel:	Gestión de Efectivo
Objetivo:	Verificar la razonabilidad del control interno financiero, en lo relacionado al manejo del fondo de caja menor
Alcance:	Caja Chica
Riesgo:	Pérdida - Jineteo de fondos - Colusión - Error - Fraude
Afirmaciones	Descripción
Integridad (I)	Todas las transacciones de la caja chica se encuentran adecuada e íntegramente contabilizadas en los registros correspondientes, y el corte de las mismas es correcto
Existencia (E)	El saldo de la caja chica representa el efectivo existente por el cual fue constituido el fondo de la misma
Exactitud (EX)	Todas las operaciones de la caja menor han sido fielmente registradas y de forma exacta, presentándose un grado de precisión en los registros contables.
Valuación (V)	El saldo de la caja menor refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los estándares internacionales de información financiera, aplicados por la entidad.
Presentación (P)	El saldo de la caja menor ha sido adecuadamente resumido y clasificado para su presentación en el Estado de situación financiera.
Propiedad (PR)	El importe de la caja menor es propiedad de la organización y no posee restricción alguna.

De la misma manera, se debe tomar en consideración factores inherentes y de control durante la evaluación de la gestión de efectivo. Por tanto, para propósito de la investigación se toma en consideración los factores que incide en la caja chica, como se muestra a continuación:

Tabla 15***Factores de riesgo inherente: Caja Chica***

Factores de riesgo	Implicaciones para el equipo de revisión
1. La organización realiza cambios frecuentes de cuentas bancarias o de firmas autorizadas.	Mayor control de las autorizaciones verificando las causas de las modificaciones.
2. El volumen, tipo y valor de los ingresos y egresos de efectivo de la caja chica cambian frecuentemente	Realizar un análisis continuo para justificar los cambios.
3. Se han realizado ingresos o egresos de fondos significativos de efectivo de la caja chica.	Efectuar un análisis detallado de las operaciones significativas.

Tabla 16***Factores de riesgo de control: Caja Chica***

Factores de riesgo	Implicaciones para el equipo de revisión
1. Las protecciones físicas del efectivo de la caja chica no son adecuadas.	Incrementar las pruebas de saldos para verificar la integridad de los mismos
2. No existen límites estrictos de aprobación de egresos efectuados por el fondo de la caja chica.	Verificar la veracidad de transacciones.
3. Los pagos realizados por la caja chica no son revisados para asegurar un corte adecuado	Realizar mayores pruebas para verificar la integridad y correlación de los pagos.

La segunda etapa se procede con la comprobación que, en la práctica, las funciones y el control interno establecidos corresponden efectiva y realmente a lo que se le informó dentro de la gestión de efectivo. Esta se puede llevar a cabo mediante cuestionarios de control interno, considerando que la mayor parte de las empresas siguen procedimientos de uso general. Asimismo, mediante revisiones enfocadas en el control interno, como se muestra a continuación:

Tabla 17***Cuestionario de control interno: Caja Chica***

N°	Interrogante	Operación Involucrada	Afirmaciones involucradas
1	¿El fondo de caja chica, se encuentra bajo la custodia de una sola persona?	Control y seguimiento	Integridad
2	¿El fondo de caja chica fue constituido de tal forma que cubra los gastos del respectivo mes?	Control y seguimiento	Existencia
3	¿Se solicitaron recibos, facturas y otros documentos para los pagos por caja chica?	Control y seguimiento	Existencia
4	¿Se diligenciaron completamente todos los recibos de caja chica, con la fecha, concepto, importe de los pagos en números y letras, entre otros?	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud
5	¿Los recibos que respaldan los pagos por caja chica, cumplieron con todos los requisitos de índole fiscal?	Control y seguimiento	Exactitud
6	¿Una vez efectuados los desembolsos por caja chica, se les puso a todos los documentos el sello de cancelado, con el propósito de evitar su doble utilización?	Control y seguimiento	Exactitud
7	¿Los recibos de caja chica se encuentran debidamente pre numerados?	Control y seguimiento	Existencia
8	¿Los pagos por caja chica se encuentran debidamente autorizados por un funcionario distinto al responsable de la misma?	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud
9	¿Los dineros entregados para viáticos y gastos de viaje se legalizaron dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del gasto?	Control y seguimiento	Integridad - Exactitud
10	¿Los gastos efectuados por caja chica fueron contabilizados de acuerdo con el Plan único de cuentas utilizado por la organización?	Control y seguimiento	Integridad

De modo similar, se procede con el diseño de un programa de revisión que permita: (a) verificar la existencia de efectivo y equivalente de efectivo, (b) comprobar su disponibilidad inmediata, y (c) verificar su presentación en la información financiera. Esto se muestra a continuación:

Tabla 18***Alcance del Programa de Revisión***

Compañía:	XYZ
Programa de revisión:	Caja Chica
Objetivos:	<p>Verificar la existencia del efectivo y equivalente de efectivo y que se incluyan en el estado de situación financiera todos los fondos de propiedad de la organización en su poder o en custodia de terceros</p> <p>Comprobar su disponibilidad inmediata o las restricciones que se tengan</p> <p>Verificar la adecuada presentación en el estado de situación financiera.</p>

Tabla 19***Programa de Revisión para Identificación de Fraude en Caja Chica***

N°	Programa de auditoría	Riesgos Inherente	Riesgo de Control	Afirmaciones	Hecho por	Fecha
1	Prepare, una cédula analítica, con el propósito de efectuar la revisión de los recibos de caja chica		✓	Integridad - Existencia - Valuación		
2	Determine cuáles fondos fijos e ingresos por depositarse deberán ser arqueados. Considere efectuar los arqueos sobre bases sorpresivas, siempre que sea práctico		✓	Integridad - Existencia		
3	Efectúe el arqueo de caja chica en presencia del custodio responsable, manteniendo control sobre los fondos hasta que el arqueo se termine, procediendo así: a) Liste los documentos incluidos en el fondo, por ejemplo: vales, recibos por cantidades importantes, facturas, documentos equivalentes, entre otros. b) Obtenga explicación de cualquier partida anormal o de cualquier diferencia o excepción.		✓	Integridad - Existencia		
4	Cerciórese de que el total del fondo de caja menor concuerda con el libro mayor, cuadre diario y con la cédula sumaria		✓	Integridad - Existencia		
5	Verifique el saldo según libros con el balance de comprobación		✓	Integridad - Existencia		
6	Escriba un memorando breve asumiendo el alcance y los resultados del trabajo, incluyendo explicaciones de cualquier asunto	✓		Integridad - Existencia - Valuación- Exactitud- Presentación- Propiedad		

En la cuarta etapa se focaliza la evaluación de riesgos tomando en consideración el marco de los estándares internacionales de auditoría, la NIA 240. Esta se enfoca sobre el fraude que se puede presentar en los estados financieros. A continuación, se muestra el alcance de la norma:

Tabla 20

Alcance de la NIA 240 a considerar

Aspecto	Descripción
Introducción	<p>Se considera al fraude en la revisión de la gestión de efectivo; además de los procedimientos que debe tener en cuenta para su identificación y tratamiento del mismo.</p> <p>Se debe considerar la aplicación de las pautas que mencionan la NIA 315 Comprensión de la entidad y de su entorno y análisis de riesgos de distorsiones significativas, y la 330, Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos analizados.</p>
Contenido	<p>Presenta la diferencia entre fraude y error; además de exponer los tipos de fraude que se pueden presentar en una auditoría de estados financieros.</p>
Objetivo de la NIA	<p>Identificar y evaluar riesgos debido al fraude</p> <p>Obtener evidencia suficiente y apropiada respecto al fraude, mediante el diseño e implementación de respuestas apropiadas</p> <p>Responder de manera apropiada al fraude o sospecha.</p> <p>Comunicar los hallazgos encontrados, producto del fraude o sospecha del mismo, ante la autoridad competente, ya sea esta interna (administración, encargados del gobierno corporativo) o externa (entidades de control y vigilancia) a la organización</p>

Los resultados obtenidos mediante las pruebas de revisión (cuestionario y programas de revisión) permiten la identificación de casos de fraude. Esta se desarrolla mediante el uso de una matriz de riesgos. A continuación, se toma en consideración diversos casos de riesgos en la gestión de efectivo.

Tabla 21

Riesgos de fraude en la gestión de efectivo

Grupo de cuentas	Riesgo de fraude	Descripción del riesgo de fraude	Impacto	Riesgo Residual		Causas	Efectos	Acciones Correctivas
				Probabilidad	Nivel de Exposición			
Disponible	Jineteo de fondos	Posibilidad de que los funcionarios que los manejan se apropien de los recursos en forma provisional, con el propósito de usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	2	3	6	Falta de capacitación a la administración y funcionarios en identificación y prevención de riesgos Controles inadecuados Falta de soporte técnico para detectar operaciones poco usuales	Deterioro de la imagen de la organización Pérdidas económicas Pérdidas económicas	Capacitar a la administración y funcionarios en identificación y prevención de fraudes Realizar arqueo de caja general de forma periódica Solicitar al cajero y al tesorero las consignaciones diarias en efectivo y equivalente al efectivo de lo recibido en día anterior

Tabla 22

Riesgos de fraude en la gestión de efectivo

Grupo de cuentas	Riesgo de fraude	Descripción del riesgo de fraude		Riesgo Residual	Causas	Efectos	Acciones Correctivas	
Disponible	Desfalco	Posibilidad de que uno o más funcionarios se apropien indebidamente de los recursos financieros de la organización	2	2	4	Exceso de confianza y falla en los controles	Pérdidas económicas	Realizar arquezos de caja general de forma periódica
	Colusión	Posibilidad de que dos o más funcionarios se pongan de acuerdo entre ellos o con terceras personas, con el propósito de hacer uso indebido de los fondos de la organización	2	2	4	Deficiencias en la implementación y seguimiento a los controles diseñados	Pérdida de recursos económicos y duplicidad de actividades	Diseñar e implementar manuales de procesos y procedimientos, con el fin de establecer una adecuada segregación de funciones con base en los perfiles profesionales de cada uno de los funcionarios que conforman la entidad
	Falsificación de firmas	Posibilidad de que se alteren las firmas que autorizan los documentos contables que elabora la entidad	2	3	6	Funcionarios inconformes con la administración por razones laborales y de índole salarial	Robo o malversación de los recursos financieros	Establecer al cierre de cada mes y de forma aleatoria una muestra de los documentos que se elaboran en la organización, con el fin de verificar: tipo de documento, consecutivo, documento de identificación, entre otro

En la cuarta parte, se requiere que se documente e incluyan, aspectos como: (a) las discusiones con el equipo de trabajo respecto al fraude o la posibilidad de éste, (b) los riesgos evaluados de importancia relativa que afectan los estados financieros, (c) las respuestas y los resultados generales de los riesgos evaluados y naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos, así como su vinculación con los riesgos evaluados, y (d) las comunicaciones sobre fraude efectuadas a la administración, a los responsables del gobierno corporativo y a las autoridades. En la etapa cinco, se debe realizar seguimientos a las decisiones tomadas para hacer frente a las situaciones de riesgos mediante un plan de acción.

Conclusiones

Se concluyó que los fundamentos teóricos como la teoría de juego sirvió de base para una propuesta metodológica enfocada en la prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo, la cual promueve el uso de estándares internacionales como la NIA 240 que se enfoca en la identificación, evaluación y respuestas ante fraude. Además, de que permite promover una visión objetiva en respuesta a la decisión del perpetrador de fraude en condiciones como: (a) si el riesgo es positivo, el tomador de decisiones deseará tomarlo (buscador de riesgo), (b) si el riesgo es negativo, la decisión será evitar el riesgo (adverso al riesgo), y (c) si el riesgo es cero, la decisión será riesgo neutral. Además, de otros aspectos conceptuales para el entendimiento del alcance del fraude en la gestión de efectivo y apartado legales relacionado a prácticas de prevención de riesgos, incluyendo el alcance normativo de la NIA 240.

Se concluyó mediante el uso del plan metodológico que los tipos de fraude que inciden en la gestión de efectivo de las empresas del sector de elaboración de productos lácteos, son: (a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) colusión, (d) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) pérdida en la recuperación de cartera, (i) robo, (j) manipulación de documentación soporte, (k) inadecuada contabilización, (l) inexactitud de los registros transaccionales, (m) alteraciones de nómina, (ñ) sobreestimaciones de pasivos, y (o) subvaluaciones de activos, entre otros. Asimismo, se determinó que las afectaciones económico y reputacional de los casos de fraude en la gestión de efectivo son diversos y dependerá de la capacidad de respuesta de cada empresa. Entre las diversas situaciones se destacan: (a) Pérdida económica que deberá ser absorbida en los resultados del período, con afectación directa a los propietarios de la entidad, esta oscila entre los US\$5,000 a US\$250,000 considerando la estadística del Reporte de la Nación de la ACFE, (b) Disminución del capital de trabajo que requiere la compañía para su operación normal (compra de inventarios, financiamiento de ventas a crédito, pago a empleados, pago a las instituciones financieras, etc.), (c) afectaciones reputacionales, que incidiría en el progresos y desarrollo empresarial. De modo que, la Administración de cada entidad debe ponerse firma en cuanto a la prevención y detección oportuna de los casos de fraude.

Se propuso el diseño de una propuesta metodológica para prevención de fraude en la gestión de efectivo que combina los criterios establecidos en la NIA 240. Esto se basa en cuatro etapas como: (a) planificación, (b) ejecución, (c) comunicación, y (d) supervisión. La cual permite su aplicación de manera ágil promoviendo la prevención de casos de fraude en la gestión de efectivo. Esto se debió a que el alcance de la NIA 240 como buena práctica para la prevención de fraude es adaptable, debido a que sus requisitos sirven de directrices de apoyo para el alcance del trabajo de los auditores internos o contralores dentro de las empresas en cuanto a la determinación de acciones para la detección y prevención de casos de fraudes en la gestión de efectivo.

Recomendaciones

Se recomienda el uso de los apartados teóricos, conceptuales y legales de la investigación. Además, del plan metodológico que permitió la determinación del impacto de los riesgos de fraude en la gestión de efectivo. Esto con el propósito de impulsar nuevas líneas de investigación con mira al fortalecimiento de las prácticas empresariales en temas de prevención de fraude.

Se recomienda el uso de la propuesta metodológica para prevención de fraude en la gestión de efectivo a las empresas del sector de elaboración de productos lácteos. Esto debido a que utiliza los criterios establecidos en la NIA 240, mediante un modelo de gestión ágil que permite su aplicación de manera sistemática y promoviendo la identificación, evaluación, y respuesta de riesgos, ante los riesgos de fraude en la gestión de efectivo.

Se recomienda el considerar las recomendaciones de expertos para el fortalecimiento de las prácticas para prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo, como: (a) crear conciencia en la entidad sobre la prevención de fraude, (b) mayor supervisión en áreas susceptibles a fraude, (c) políticas de prevención de fraude, (d) procedimientos documentados, (e) limitaciones en los accesos a los sistemas de información y comunicación conforme a cada cargo y rol, (f) criterio de alarmas silenciosas, (g) mecanismos para reportar casos de fraudes de manera anónima, entre otras, (h) considerar comentarios de terceros, (i) mantener reuniones con proveedores y clientes, entre otras. Además, las recomendaciones expuestas servirán de complemento para la respectiva propuesta metodológica.

Referencias

- Abad, C. (2020). *Propuesta metodológica de políticas antifraude en compañías distribuidora de consumo masivo en la ciudad de Cuenca*. Guayaquil, Ecuador: Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14814/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-63.pdf>
- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Arsham, H. (2015). *Introducción a la Teoría de Juego*. USA. Obtenido de <http://home.ubalt.edu/ntsbarsh/business-stat/opre/spanishg.htm>
- Association of Certified Fraud Examiners. (2020). *¿Qué es el Fraude?* España: ACFE. Obtenido de <https://acfe-spain.com/recursos-contra-fraude/que-es-el-fraude>
- Audit Committee Institute España. (2020). *Fraude y Denuncias de Irregularidades*. España: KPMG Tendencias. Obtenido de <https://www.tendencias.kpmg.es/2019/01/fraude-y-denuncia-de-irregularidades/>
- Auditing and Assurance Standards Board. (2017). *Norma Internacionales de Auditoría y Control de Calidad*. (I. F. Accountants, Ed.) México, México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- BDO. (2019). *El Mapa del Fraude Corporativo en América Latina 2018/2019*. Becher y Asociados S.R.L. Obtenido de <https://www.bdo.es/es-es/publicaciones/publicaciones-tecnicas/internacional/el-mapa-del-fraude-latinoamerica>
- Blackburn, J., & Schrag, L. (2017). *Good Internal Control Practices and Fraud Prevention Tips*.
- Caballero, A. (2018). *Metodología Integral Innovadora para Planes y Tesis*. México: Cengage Learning Editores S.A. de C.V.
- Calleja, L. (2014). *Factores Explicativos del Fraude Empresarial y Medidas Adoptadas: Caso Español*. España: Universidad del País Vasco y Euskal Herriko Unibertsitatea. Obtenido de

https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/14550/TFG_Calleja.pdf;jsessionid=4F82153054725E93E1E713F39A581486?sequence=1

- Camacho, J. (2019). *Propuesta metodológica para la aplicación de la norma internacional de auditoría (NIA) 240 en las distribuidoras de electrodomésticos de la ciudad de Cartago*. Valle: Universidad del Valle. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/20421/CB-0605554.pdf?sequence=1>
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (2021). *Norma Internacional de Auditoría 240*. Reino Unido: IFAC. Obtenido de <https://www.iaasb.org/standards-pronouncements>
- Domínguez, J. (2020). *El rol de la auditoría para la prevención de fraudes dentro de las PYMES*. Península de Santa Elena, Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5792/1/UPSE-TCA-2021-0015.pdf>
- Estupiñan, R. (2017). *Control Interno y Fraude. Coso I, II, III, con base en los ciclos transaccionales*. México: Ecoe Ediciones.
- González, M., Guzmán, A., & Trujillo, M. (2017). *Decisiones Gerenciales Estratégicas. Una Aplicación a la Teoría de Juegos*. Colombia: Colegio de Estudios Superiores de Administración.
- Intituto de Auditores Internos de España. (2015). *Gestión del Riesgo de Fraude: Prevención, Detección, e Investigación*. España: Intituto de Auditores Internos.
- Jayapriya , & Karthikeyan. (2013). *Game Theory Approach for Identity Crime Detection*. IOSR Journal of Computer Engineering. Obtenido de <https://www.iosrjournals.org/iosr-jce/papers/Vol12-issue3/C01231419.pdf>
- KPMG. (2020). *Gestión de Riesgo de Fraude. Desarrollo de una Estrategia de Prevención, Detección y Respuesta al Fraude*. España: KPMG Forenci.
- Lerma, H. (2017). *Metodología de la Investigación. Propuesta, Anteproyecto y Proyecto*. México: Ecoe Ediciones.
- Márquez, R. (2019). *Auditoría Forense*. México: Ecoe Ediciones.

- Martínez, H., & Benitez, L. (2016). *Metodología de la Investigación Social*. México: Cengage Learning Editores S.A de C.V.
- Menendez, E. (2019). *Guía para Evitar el Fraude. La Picaresca en los Mercados Financieros*. España: Pirámides.
- Montes, C., Mantilla, O., & Vallejo, C. (2017). *Riesgo de Fraude en la Una Auditoria de Estados Financieros*. Colombia: Alfaomega Ediciones.
- Ñaupas, H., Mejía , E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2017). *Metodología de la Investigación. Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- PricewaterhouseCoopers. (2020). *Riesgo de Fraude en Epocas del COVID-19*. Colombi: PWC Colombia. Obtenido de <https://www.pwc.com/co/es/nuestros-servicios/consultoria/servicios-forenses0/riesgos-de-fraude-en-epocas-del-covid-19.html>
- Reyes, L., & Reyes, W. (2018). *Una reflexión contable fr eflexión contable frente al fr ente al fraude corpor aude corporativo, ¿amenaza u oportunidad?* Bogotá, Colombia: Universidad de La Salle. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1686&context=contaduria_publica
- Sánchez, Á., Valencia, D., Saldarriaga, V., & Ospina, C. (2019). *Acercamiento a Fraudes Contables y Sus Principales Efectos*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Sánchez, X., & Millán, J. (2012). *Medición del Riesgo de Liquidez. Una aplicación en el sector cooperativo*. Colombia: Unilibre Cali. Revista Entramado. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v8n1/v8n1a07.pdf>
- Stern, R., Peyretti, F., Saini, J., & Zamora, M. (2019). *El Mapa del Fraude Corporativo en América Latina 2018/2019*. Argentina: BDO Global.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2021). *Estudios Sectoriales. Efecto del COVID-19 en el Sector Agroindustrial*. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Obtenido de <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/Estudio-Agroindustria.pdf>

- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). *Directorio de Compañías*. Ecuador: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Vona, L. (2008). *Fraud Risk Assessment. Building a Fraud Audit Program*. Canada.
- Well, J. (2011). *Financial Statement Fraud Casebook*. United State.
- Wells, J. (2017). *Corporate Fraud Handbook: Prevention and Detection*. EEUU.
- Wilks, J., & Zimbelman, M. (2004). *Using Game Theory and Strategic Reasoning Concepts to Prevent and Detect Fraud*. Article in Accounting Horizons. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/228273479>
- Zamora, N., & Delgado, E. (2019). *Propuesta de aplicación de NIA 240 para mitigar los fraudes en una Pymes Comercial*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42190/1/PROPUESTA-DE-APLICACION-DE-NIA-240-PARA-MITIGAR-LOS-FRAUDES-EN-UNA-PYMES-COMERCIAL-DELGADO-EVELIN-ZAMORA-NORY-LISTA%202.0.pdf>



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, López Rodríguez, Andreina Arlette con C.C: 0931469514 y Piguave Quinto, Nayeli Narcisca con C.C: 0942630005 autoras del trabajo de titulación: **Propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil**, previo a la obtención del título de Licenciadas en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 5 de septiembre del 2023

López Rodríguez, Andreina Arlette

Piguave Quinto, Nayeli Narcisca



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo de empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil.		
AUTOR(ES)	López Rodríguez, Andreina Arlette Piguave Quinto, Nayeli Narcisa		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	CPA. Anchundia Córdova, Walter Agustín, MSc.c.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Economía y Empresa		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciadas en Contabilidad y Auditoría		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	5 de septiembre del 2023	No. DE PÁGINAS:	92
ÁREAS TEMÁTICAS:	Auditoría, Riesgo, Fraude		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Fraude, Gestión, Efectivo, Riesgos y Respuestas		
RESUMEN			
<p>La investigación parte de las debilidades que presentan las prácticas de prevención de riesgos de fraude en la gestión de efectivo en las empresas del sector de elaboración de productos lácteos de Guayaquil. Por tanto, se estableció como objetivo general el diseñar una propuesta metodológica basada en la NIA 240 para prevención de esquema de fraude en la gestión de efectivo. Asimismo, para la comprensión del problema se tomó en consideración un plan metodológico basado en los diseños observacional, transversal y prospectivo para una indagación a nivel intermedio de profundidad. Además, se apoyó con la investigación correlacional que permitió la comprensión de hechos mediante la relación de las variables de estudios para la elaboración de inferencias que servirán como hallazgos explicativos sobre la situación problemática. Datos levantados de la técnica entrevistas, obteniendo como resultados que los tipos de fraude en la gestión de efectivo, son: (a) jineteo de fondos, (b) desfalco, (c) colusión, (d) falsificación de firmas, (e) omisión, (f) pérdida, (g) centralización de funciones, (h) robo, entre otros. Asimismo, se determinó que las afectaciones económico y reputacional oscila entre los US\$5,000 a US\$250,000 y las reputacionales inciden directamente en el progresos y desarrollo empresarial. En conclusión, se propuso el diseño de una propuesta metodológica combina los criterios establecidos en la NIA 240, la cual se basa en cuatro etapas como: (a) planificación, (b) ejecución, (c) comunicación, y (d) supervisión. Esta permite su aplicación de manera ágil promoviendo la prevención de los casos de fraude en la gestión de efectivo.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-969630009 - +593-980792446	E-mail: Andreina.lopez@cu.ucsg.edu.ec - nayeli.piguave@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635		
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			